



## **INFORME DE EVALUACIÓN**

### **LICITACIÓN PRIVADA**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO Y  
SIMULACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DEL  
PROYECTO RED GESTIÓN PENAL”**

**AGOSTO 2020**



## ÍNDICE

---

|   |    |
|---|----|
| 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN .....  | 3  |
| 2. INVITADOS A LA LICITACIÓN .....  | 4  |
| 3. RECEPCIÓN DE CONSULTAS DE PARTICIPANTES Y RESPUESTAS DEL<br>MINISTERIO PÚBLICO ..... | 5  |
| 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS .....   | 6  |
| 5. PÓLIZA DE GARANTÍA NO CUMPLE CON EL MONTO MÍNIMO.....                                | 6  |
| 6. REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES .....  | 7  |
| 7. RECHAZO DE OFERTA.....   | 8  |
| 8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (80%).....   | 9  |
| 8.1 Factor 1 (10%): Experiencia de la Empresa .....                                     | 9  |
| 8.2 Factor 2 (80%): Formación Académica y experiencia de los profesionales .....        | 10 |
| 8.3 Factor 3 (10%): Número de profesionales .....                                       | 25 |
| 9. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%) .....   | 26 |
| 10. EVALUACIÓN CONJUNTA .....   | 27 |
| 11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN .....  | 28 |
| ANEXO N° 1 .....  | 29 |
| ANEXO N° 2 .....  | 31 |
| ANEXO N° 3 .....  | 33 |
| ANEXO N° 4 .....  | 41 |
| ANEXO N° 5 .....  | 43 |
| ANEXO N° 6 .....  | 51 |
| ANEXO N° 7 .....  | 52 |
| ANEXO N° 8 .....  | 54 |
| ANEXO N° 9 .....  | 59 |
| ANEXO N° 10 .....   | 62 |
| ANEXO N° 11 .....   | 63 |
| ANEXO N° 12 .....   | 66 |

## 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El Ministerio Público invitó a la presente licitación privada con el objetivo de contratar servicios para el levantamiento y simulación de procesos a realizar en diez fiscalías locales distribuidas en distintas regiones del país, en el marco de la implementación del Modelo de Administración y Tramitación de Causas y el sistema informático que los apoya denominado Red Gestión Penal.

Actualmente, el Ministerio Público se encuentra desarrollando el Proyecto Red Gestión Penal que considera la especificación de procesos de negocio, diseño, construcción y puesta en marcha de un nuevo sistema informático, que a la fecha, además de la presente licitación, consta de una licitación pública para el diseño (ya adjudicada a la empresa SOAINT Gestión S.A.) y una nueva licitación pública, en desarrollo, para la construcción, implementación y puesta en marcha del software, tal y como se muestra en el diagrama siguiente:



Esquema de licitaciones para la ejecución del proyecto Red Gestión Penal.

La presente Licitación Privada fue autorizada por Resolución FN/MP N° 423/2020, de fecha 5 de marzo de 2020, la cual estableció un monto máximo total de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos, asociado a una duración aproximada de 5 meses de servicio.

El contrato producto de la presente licitación, entrará en vigencia a contar de la fecha de inicio de los servicios hasta el 31 de diciembre del año 2020.

## 2. INVITADOS A LA LICITACIÓN

El Ministerio Público inició el mencionado proceso de licitación privada invitando, mediante Carta DEN N° 018/2020, de fecha 7 de mayo de 2020, a 6 potenciales oferentes, todas personas jurídicas y proveedores con experiencia en la provisión de servicios profesionales relacionados con el levantamiento y simulación de procesos de trabajo (se adjunta copia de la carta en el Anexo N° 1 del presente informe).

Las personas jurídicas que fueron invitadas a participar en el proceso de licitación privada y a las cuales se les enviaron las Bases Administrativas Simples y Bases Técnicas Simples, son:

| N° | NOMBRE DE LA EMPRESA  | RUT          |
|----|---|--------------|
| 1  | Pragma Informática S.A.   | 77.063.770-8 |
| 2  | Gestión de la Producción Asesorías Spa  | 76.415.394-4 |
| 3  | Manríquez y Compañía Limitada, actual Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A. | 77.077.350-4 |
| 4  | EY Consulting Spa   | 76.030.665-7 |
| 5  | Inversiones y Asesorías Scott Spa   | 76.239.099-k |
| 6  | Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile            | 60.910.000-1 |

**Listado de empresas invitadas a la Licitación Privada**

### 3. RECEPCIÓN DE CONSULTAS DE PARTICIPANTES Y RESPUESTAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Durante el período de consultas, se recibieron preguntas dirigidas a la Encargada de Ejecución del Procedimiento de la licitación privada a través del correo electrónico [licitaciones@minpublico.cl](mailto:licitaciones@minpublico.cl), con copia a la dirección de correo electrónico [mneira@minpublico.cl](mailto:mneira@minpublico.cl), asunto “*Servicio de consultoría para el levantamiento y simulación de procesos en el marco del Proyecto Red Gestión Penal*”.

Durante el periodo indicado, se recibieron 67 preguntas y todas fueron respondidas el día martes 2 de junio de 2020, mediante correo electrónico a todas las empresas invitadas a la presente licitación y a las direcciones de correo de quienes formularon las consultas, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Simples.

Los participantes que realizaron consultas se detallan en la siguiente Tabla, indicando el número total de preguntas efectuadas:

| EMPRESA  | N° PREGUNTAS |
|--|--------------|
| Pragma Informática S.A.  | 31           |
| Gestión de la Producción Asesorías Spa   | 5            |
| EY Consulting Spa  | 7            |
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | 16           |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | 8            |

**Listado de instituciones que realizaron consultas**

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

El plazo para presentar la oferta fue el viernes 12 de junio de 2020 por correo electrónico y dirigido a la dirección de correo electrónico [licitaciones@minpublico.cl](mailto:licitaciones@minpublico.cl), con copia a la dirección de correo electrónico [mneira@minpublico.cl](mailto:mneira@minpublico.cl), Asunto "Oferta Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penal".

Los participantes que presentaron su oferta dentro del plazo fueron los siguientes:

- Pragma Informática S.A.
- Manríquez y Compañía Limitada, actual Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A.
- EY Consulting Spa
- Inversiones y Asesorías Scott Spa
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

Con fecha 12 de junio de 2020, la Encargada de Ejecución del Procedimiento de la licitación privada recibe correo electrónico con carta adjunta del Gerente de Desarrollo de la empresa Gestión de la Producción Asesorías Spa, Sr. Patricio Gahona López, informando que después de haber realizado un exhaustivo análisis de los requerimientos, tomaron la decisión de no participar en la presente licitación.

#### 5. PÓLIZA DE GARANTÍA NO CUMPLE CON EL MONTO MÍNIMO

Las Bases Administrativas Simples, en su punto 8, estipularon lo siguiente:

"En el caso que la garantía de seriedad de la oferta no esté correctamente extendida en cuanto al monto, la oferta respectiva se estimará como inhabilitada y no podrá participar del proceso de licitación. Si la garantía contuviere defectos en otros aspectos, tales como la individualización del tomador, del beneficiario, de la obligación garantizada o el plazo de vigencia, el Ministerio Público podrá solicitar su corrección o reemplazo dentro del plazo que determine, bajo apercibimiento si así no lo hiciere el oferente, de estimar como inhabilitada su oferta."

La empresa Manríquez y Compañía Limitada, actual Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A., presentó póliza de garantía para asegurar la seriedad la oferta por un monto inferior al mínimo exigido (además de otros errores). Posteriormente, con fecha 15 de junio de 2020, dicha empresa remitió, a través de correo electrónico, una nueva póliza de garantía, que si bien estaba correctamente extendida, no cumplió con el plazo establecido para la presentación de oferta.

Teniendo presente lo anterior, la propuesta de Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A. (antigua Manríquez y Compañía Limitada) quedó inhabilitada para continuar en el proceso de esta licitación privada, por encontrarse claramente fuera de las Bases de Licitación. Esto fue comunicado a todos los oferentes por Carta DEN N° 029/2020, de fecha 7 de julio de 2020, enviada por correo electrónico el día 8 de julio de 2020 (copia de dicha carta se adjunta en Anexo N° 2 del presente informe).

## **6. REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES**

De acuerdo a lo señalado en el punto 4 “Antecedentes Habilitantes de los Oferentes” y punto 9 “Revisión de Antecedentes Habilitantes”, ambos de las Bases Administrativas Simples, en la revisión de la documentación presentada, efectuada por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, y conforme a lo señalado en el respectivo primer informe jurídico (ver Anexo N° 3 del presente informe), de fecha 3 de julio de 2020, da cuenta que la empresa EY Consulting Spa no acompañó los Anexos N° 1 y N° 2 solicitados en el punto 4 de las Bases Administrativas Simples.

De acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las Bases Administrativas Simples “Revisión de Antecedentes Habilitantes”, la Directora Ejecutiva Nacional estimó necesario solicitar a la empresa antes señalada salvar errores u omisiones de los antecedentes solicitados, con una fecha límite para hacerlo y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada fuera de bases. Lo anterior fue comunicado a todos los oferentes por Carta DEN N° 030/2020, de fecha 13 de julio de 2020, la que fue enviada por correo electrónico ese mismo día (copia de dicha carta se adjunta en el Anexo N° 4 del presente informe).

Luego de recepcionados oportunamente los antecedentes faltantes, la Unidad de Asesoría Jurídica elaboró un segundo informe y final de revisión de antecedentes habilitantes (se adjunta copia en el Anexo N° 5 del presente informe), el que concluye que quedaron habilitadas para continuar con el proceso las 4 ofertas aquí detalladas:

- Pragma Informática S.A.
- EY Consulting Spa
- Inversiones y Asesorías Scott Spa
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

Lo anterior fue comunicado a todos los oferentes por Carta DEN N° 032/2020, de fecha 20 de julio de 2020, enviada por correo electrónico ese mismo día a los cuatro participantes (copia de dicha Carta se adjunta en el Anexo N° 6 del presente informe).



## 7. RECHAZO DE OFERTA

Teniendo conocimiento de las ofertas habilitadas se procedió a iniciar la etapa de evaluación. En este contexto, se verificó el cumplimiento de los requerimientos mínimos y esenciales estipulados en las Bases de licitación, entre los cuales se encuentran los títulos profesionales presentados por los oferentes habilitados para los diversos roles definidos, los que debían cumplir con lo señalado en el punto 5.1 de las Bases Técnicas Simples.

Como resultado de la revisión del cumplimiento de dichos Requisitos Técnicos Mínimos y Esenciales, efectuada por la Comisión de Evaluación y conforme al Punto 10 de las Bases Administrativas Simples, el Ministerio Público, **se vio en la obligación de rechazar la oferta presentada** por la empresa EY Consulting Spa, por presentar un título profesional distinto a lo solicitado en el punto 5.1 de las Bases Técnicas Simples. Esto es:

- Para el Perfil “Ingeniero de Procesos Senior”, la oferta de la empresa presenta un profesional que posee título profesional de Ingeniero Civil, mientras que lo solicitado por bases es Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informático, Ing. Informático, Ing. Ejec. Informático, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, resultando imposible además homologar dicho título a alguno de los requeridos, debido a que a nivel de malla de estudios existen diferencias relevantes, y dicho tipo de profesional está preparado para desempeñarse en instituciones de diseño de obras de ingeniería y de gestión de proyectos de ingeniería –temas que no son objeto de la presente licitación–.

Lo anterior fue comunicado a todos los participantes por Carta DEN N° 034/2020, de fecha 5 de agosto de 2020, enviada por correo electrónico ese mismo día a los cuatro participantes (copia de dicha Carta se adjunta en el Anexo N° 7 del presente informe).

Por lo tanto, quedaron 3 ofertas para ser evaluadas de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas Simples punto 12 “Evaluación de la Oferta Técnica”, estas son las siguientes:

- Inversiones y Asesorías Scott Spa
- Pragma Informática S.A.
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile



## 8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (80%)

Conforme a lo establecido en el punto 12, página 25, de las Bases Técnicas Simples de esta Licitación, para realizar la evaluación técnica se consideraron los tres (3) Factores que se indican en la tabla siguiente, con sus correspondientes ponderaciones.

| Factor   | Ponderación |
|--|-------------|
| Factor 1: Experiencia de la Empresa                              | 10%         |
| Factor 2: Formación Académica y Experiencia de los profesionales | 80%         |
| Factor 3: Número de profesionales                                | 10%         |

Factores considerados en Evaluación Técnica

### 8.1 Factor 1 (10%): Experiencia de la Empresa

Las Bases Técnicas Simples en el punto 12, Factor 1, señala que la empresa que presente la mayor cantidad de clientes en la entrega de servicios similares durante los años 2017, 2018 y 2019, obtendrá 100 puntos, el resto de las empresas oferentes obtendrán un puntaje mediante una proporción directa. Por otra parte, el Anexo N° 3 de las mismas Bases, que es el que define el formato y la información finalmente requerida para poder evaluar dicho factor, solicita indicar con precisión la cantidad de consultorías similares que hayan terminado en los años 2017, 2018 y 2019.

Dado lo anterior, para evaluar la experiencia de la empresa, se consideró lo señalado en el Anexo N° 3 de las Bases Técnicas Simples, esto es, consultorías similares, que hayan terminado en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).

En particular, la empresa Inversiones y Asesorías Scott Spa, en la columna “año” de su Anexo N° 3, señala, para 5 de las consultorías incluidas en dicho Anexo, un mes y año previo a los años considerados por las Bases (2017 a 2019), por lo que dichas consultorías no fueron consideradas como experiencia de la empresa por no cumplir con el requisito establecido en el mismo Anexo N° 3 de las Bases Técnicas Simples respecto a que las consultorías deben haber terminado en los años 2017, 2018 y 2019.

Además de lo anterior, se evaluó si la breve descripción de las consultorías presentadas en Anexo N° 3 corresponden a servicios similares, relacionados a la Gestión de Procesos, tales como: Mejoramiento Continuo, Levantamiento y Simulación de Procesos, Estandarización de Procesos, Diseño y Rediseño de Procesos, entre otros, esto conforme a la respuesta entregada a los oferentes en la pregunta N° 42.

La empresa Pragma Informática S.A. presentó un total de 20 consultorías en Anexo N° 3, de estas consultorías, 3 no fueron consideradas porque su descripción no permitió

identificar si efectivamente correspondían a servicios similares. Las consultorías presentadas por el Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, todas fueron consideradas. En el caso de la empresa Inversiones y Asesorías Scott Spa, 1 de las consultorías presentadas, por su descripción, no fue considerada similar.

Dado lo señalado, las cantidades de consultorías válidas informadas por los oferentes en sus respectivas ofertas fueron las siguientes:

| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>Cantidad Consultorías Similares previas terminadas en los años 2017, 2018 o 2019</b> |
|--|---|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | 13  |
| Pragma Informática S.A.  | 17  |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | 13  |

Al considerar las cantidades antes detalladas, realizada la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>Puntos</b> |
|--|---------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | <b>76,47</b>  |
| Pragma Informática S.A.  | <b>100,00</b> |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | <b>76,47</b>  |

La empresa que obtuvo el mayor puntaje fue Pragma Informática S.A. El detalle de las consultorías consideradas por cada oferente se muestra en el Anexo N° 8 de este Informe.

## **8.2 Factor 2 (80%): Formación Académica y experiencia de los profesionales**

Las Bases Técnicas Simples establecen un análisis de los Equipos de Trabajo ofertados, considerando los siguientes Subfactores, con los cuales se evaluó a cada uno de los profesionales que postularon a cada uno de los tres perfiles:

- |  |     |
|--|-----|
| a) Estudios                                  | 25% |
| b) Experiencia laboral en perfiles similares | 60% |
| c) Experiencia laboral total                 | 15% |

Luego, con los resultados de las letras a, b y c anteriores, se calculó, para cada participante de cada perfil, una variable determinada “*formación académica y experiencia<sub>i</sub>*”, donde:

| Sub Factor |  | Ponderación |
|------------|--|-------------|
| a =        | Estudios                                 | 25%         |
| b =        | Experiencia laboral (Perfiles similares) | 60%         |
| c =        | Experiencia laboral total                | 15%         |

Por lo cual, el cálculo de la variable *formación académica y experiencia<sub>i</sub>*, está dado por:

$$\text{formación académica y experiencia}_i = (a * 0.25) + (b * 0.6) + (c * 0.15)$$

Finalmente, para cada equipo de trabajo ofertado, se calculó el promedio simple de las notas obtenidas por sus integrantes. Este cálculo denominado *Experiencia de Equipo* está definido como:

$$\text{Experiencia de equipo} = \frac{\sum_{i=1}^{10} \text{formación académica y experiencia}_i}{N}$$

Donde, *i* representa un participante perteneciente a un equipo. *formación académica y experiencia<sub>i</sub>* representa el puntaje obtenido de manera individual, del participante *i*. Finalmente, *Experiencia de equipo* representa el promedio simple de los puntajes obtenidos por cada uno de los participantes del equipo en cuestión, este promedio, representa la evaluación del equipo, en su totalidad para cada oferente.

Los criterios de asignación de notas para cada uno de los subfactores están detallados en el numeral 12 “Evaluación de la Oferta Técnica” de las Bases Técnicas Simples de la licitación y corresponden a los siguientes:

#### a) Estudios

Para realizar la evaluación de este punto, los criterios considerados corresponden a los establecidos en las Bases Técnicas Simples en el numeral 12 Factor 2 letra a) Estudios, que exige:

a. Jefe de Proyecto:

| <b>Criterio de Evaluación</b>   | <b>Puntaje</b> |
|---|----------------|
| Posee título profesional de Ingeniería Comercial, Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informático, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática y también posee postgrado relacionado. | 100            |
| Posee título profesional de Ingeniería Comercial, Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática y también posee postítulo relacionado. | 90             |
| Posee título profesional de Ingeniería Comercial, Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática.                                       | 80             |

b. Ingeniero Senior :

| <b>Criterio de Evaluación</b>  | <b>Puntaje</b> |
|--|----------------|
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, postgrado en Gestión de Procesos o relacionado y curso formal de BPMN 2.0 o certificación Bizagi | 100            |
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, postítulo en Gestión de Procesos o relacionado y curso formal de BPMN 2.0 o certificación Bizagi | 90             |
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e  | 80             |

|  |  |
|--|--|
| Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, y curso en gestión de procesos o curso formal de BPMN 2.0 o certificación Bizagi |  |
|--|--|

c. Ingeniero Junior:

| <b>Criterio de Evaluación</b>  | <b>Puntaje</b> |
|--|----------------|
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, postítulo en Gestión de Procesos o relacionado y curso formal de BPMN 2.0 o certificación Bizagi | 100            |
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática y curso formal de BPMN 2.0 o certificación Bizagi   | 90             |
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática.  | 80             |

Respecto de los títulos exigidos para el perfil Jefe de Proyecto, establecidos en el punto 5.1 de las Bases Técnicas Simples (que corresponden a Ingeniero Comercial, Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informático, Ing. Informático, Ing. Ejec. Informático, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, requisito mínimo y esencial), cabe destacar que en el caso particular de Pragma Informática S.A., que presentó un profesional con título de Ingeniero Civil en Computación, este fue homologado y considerado para la evaluación ya que su marco de acción y malla de estudios es completamente similar a la de un Ingeniero Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática y su grado académico es superior al mínimo esencial requerido.

Para otorgar puntaje a los perfiles ofertados, como se observa en las tablas anteriores, se exigieron estudios que se debían cumplir para obtener 100, 90 u 80 puntos, dependiendo de los estudios presentados.



Conforme a lo expuesto, en particular para el perfil Ingeniero de Procesos Senior, se consideró necesario que contaran, además de sus estudios formales - título profesional respectivo, postgrado o post título-, con cursos o certificaciones que respalden sus conocimientos en relación al objeto de la licitación (curso en gestión de procesos, curso formal de BPMN 2.0 o certificación Bizagi). Dicha situación NO constituye una condición técnica mínima y esencial conforme a las Bases de licitación, pero tampoco se consideró, en el criterio de asignación de puntajes, la posibilidad de que el profesional de este perfil no contara con dichos cursos o certificación, conforme a lo señalado en la tabla anterior. Dado que ninguno de los oferentes cumplió con contar o acreditar los cursos o certificación señalados, la Comisión de Evaluación decidió, para este caso, complementar el criterio de asignación de puntaje estipulado en las Bases, asignando un puntaje "0" a todos los oferentes, dado que si bien todos cumplieron con el requisito mínimo y esencial de contar con un título profesional (de entre los títulos solicitados para el perfil), además de contar eventualmente con postítulos o postgrados, ninguno logró demostrar el haber aprobado un curso como los requeridos o contar con la certificación Bizagi. Por lo mismo, al criterio de asignación de puntajes detallado anteriormente para el perfil Ingeniero de Procesos Senior, se le agregó la siguiente fila al final:

b. Ingeniero Senior :

| Criterio de Evaluación   | Puntaje |
|--|---------|
| Posee título profesional de Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informática, Ing. Informática, Ing. Ejec. Informática, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática, postgrado o postítulo en Gestión de Procesos o relacionado | 0       |

Cabe destacar que, en relación a los cursos formales de gestión de procesos o BPMN 2.0 exigidos para los perfiles Ingenieros de Procesos Senior e Ingeniero de Procesos Junior, se consideran sólo aquellos que presentaron un certificado de aprobación por una evaluación y no certificado de participación, conforme a las respuestas a las consultas enviadas a todos los potenciales participantes en el contexto de la licitación y que forman parte de las Bases. Si los conocimientos de BPMN 2.0 fueron adquiridos dentro de un módulo de un Postgrado de Gestión de Procesos, Postítulo de Gestión de Procesos o relacionado, el oferente tenía que adjuntar certificado de título y modulo aprobado, además de la malla curricular respectiva, esto conforme a la respuesta entregada a los oferentes en la pregunta N° 39, lo que finalmente no hizo ninguno de los oferentes.

En particular, el oferente Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, presentó certificados de cursos BPMN 2.0 de 4 horas para 5 de sus profesionales. Al respecto, se consultó a la empresa que impartió los cursos y entregó los certificados (Tutellus) si dicho curso contaba con una calificación asociada a una

evaluación, la que señaló que el referido curso NO contó con evaluación y que, por lo mismo, los certificados otorgados corresponden a acreditación de participación y no de evaluación. Por lo anterior, los cursos no fueron considerados en la evaluación. Además, como se señaló, ningún perfil de Ingeniero de Procesos Senior e Ingeniero de Procesos Junior con Postgrado de Gestión de Procesos o Postítulo de Gestión de Procesos o relacionado, presentó módulo aprobado y la malla curricular respectiva comprobando la ejecución de un curso BPMN 2.0.

Respecto de los oferentes que presentaron cursos impartidos por Bizagi, estos no son considerados por que las Bases Técnicas Simples en el numeral 12, Factor 2, letra a) Estudios, tabla a) Ingeniero Senior y b) Ingeniero Junior, dicen expresamente que se solicita una certificación Bizagi, no bastando por tanto la mera realización de cursos.

El detalle de esta evaluación se puede apreciar en el Anexo N° 9 del presente informe.

Al aplicar los criterios de asignación de puntajes se obtuvieron las siguientes notas:

• **Inversiones y Asesorías Scott Spa**

| Perfil                         | Nombre                       | Título Profesional     | Acredita Título Profesional | Post-grado Relacionado | Postítulo Relacionado | Curso BPMN 2.0 aprob | Certificación Bizagi | Puntaje Estudios |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Jefe de Proyecto               | Cristina Irribarra Oniszezuk | Ing. Civil Informático | SI                          | NO                     | SI                    | -                    | -                    | 90               |
| Ingeniero de Procesos Senior   | Jonathan Scott Rojas         | Ing. Civil Industrial  | SI                          | SI                     | NO                    | NO                   | NO                   | 0                |
| Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Cuadra Zamora        | Ing. Informático       | SI                          | -                      | NO                    | NO                   | NO                   | 80               |
| Ingeniero de Procesos Junior 2 | José Imperatore Leckie       | Ing. Informático       | SI                          | -                      | NO                    | NO                   | NO                   | 80               |

• **Pragma Informática S.A.**

| Perfil                         | Nombre                | Título Profesional                | Acredita Título Profesional | Post-grado Relacionado | Postítulo Relacionado | Curso BPMN 2.0 aprob | Certificación Bizagi | Puntaje Estudios |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Jefe de Proyecto               | Luz Echeverría Gálvez | Ing. Civil en Computación         | SI                          | SI                     | SI                    | -                    | -                    | 100              |
| Ingeniero de Procesos Senior 1 | César López Alarcón   | Ing. en Computación e Informática | SI                          | NO                     | SI                    | NO                   | NO                   | 0                |



|                                |                       |  |    |    |    |    |    |    |
|--------------------------------|-----------------------|--|----|----|----|----|----|----|
| Ingeniero de Procesos Senior 2 | Sonia Moreno Ortiz    | Ing. de Ejecución en Informática               | SI | NO | SI | NO | NO | 0  |
| Ingeniero de Procesos Junior   | Javier Molina Fuentes | Ing. de Ejecución en Computación e Informática | SI | -  | NO | NO | SI | 90 |

• **Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile**

| Perfil                         | Nombre                     | Título Profesional                              | Acredita Título Profesional | Post-grado Relacionado | Post-título Relacionado | Curso BPMN 2.0 aprob | Certificación Bizagi | Puntaje Estudios |
|--------------------------------|----------------------------|---|-----------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Jefe de Proyecto               | Claudio Pizarro Torres     | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | SI                     | NO                      | -                    | -                    | 100              |
| Ingeniero de Procesos Senior   | Francisco Tubino Cortés    | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | SI                     | NO                      | NO                   | NO                   | 0                |
| Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Pardo Andrade      | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                      | NO                      | NO                   | NO                   | 80               |
| Ingeniero de Procesos Junior 2 | Mauricio Pilleaux Gallardo | Ing. Civil Industrial/Ing. Civil en Computación | SI                          | -                      | NO                      | NO                   | NO                   | 80               |
| Ingeniero de Procesos Junior 3 | Paulina Suárez Aldunate    | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                      | NO                      | NO                   | NO                   | 80               |
| Ingeniero de Procesos Junior 4 | Javiera Bravo Herrera      | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                      | NO                      | NO                   | NO                   | 80               |
| Ingeniero de Procesos Junior 5 | Felipe Blaset Valenzuela   | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                      | NO                      | NO                   | NO                   | 80               |

**b) Experiencia laboral en perfiles similares**

Las Bases Técnicas Simples en el numeral 12, Factor 2, letra b), señala que por cada perfil se listará la experiencia en perfiles similares (meses) de cada uno de los profesionales ofertados en ese perfil por todas y cada una de las ofertas presentadas, asignando 100 puntos a aquel profesional del perfil que tenga la mayor experiencia en perfiles similares. El puntaje de los profesionales restantes para ese mismo perfil se obtendrá mediante una regla de tres simple directa en caso de tener menor experiencia.

Para realizar esta evaluación, primero se verificó, para cada profesional, cuáles de las experiencias previas detalladas en su oferta correspondían efectivamente a perfiles similares y posteriormente se procedió a evaluar la experiencia laboral en el perfil similar. A continuación, se presentan los criterios considerados:

- Perfiles similares

Se entiende por perfiles similares los que se encuentran definidos en el punto 5.1 de las Bases Técnicas Simples, esto es, Jefe de Proyecto, Ingeniero de Procesos Senior e Ingeniero de Procesos Junior. Por lo tanto, todos aquellos perfiles que no son los indicados anteriormente y presentados por los oferentes fueron excluidos de la evaluación.

Los perfiles similares señalados por los oferentes, se obtuvieron de la información presentada por los mismos en su oferta, acorde al formato del Anexo N° 2 de las Bases Técnicas Simples tabla "Información Experiencia Laboral", columna "Perfil Desempeñado".

En este sentido, mucha de la experiencia previa de los profesionales incluida en las ofertas evaluadas, no correspondía a ninguno de los señalados perfiles. Los principales ejemplos de ello son:

- El Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, en su oferta además de los perfiles similares requeridos presentó experiencias en los siguientes perfiles: "Profesor auxiliar", "Tesista", "Gerente, Experto en Gestión Estratégica", "Socio" y "Consultor". Estos perfiles no corresponden a ninguno de los perfiles exigidos en el punto 5.1 de las Bases Técnicas, que son Jefe de Proyecto, Ingeniero de Procesos Senior e Ingeniero de Procesos Junior, por lo que dichas experiencias no fueron consideradas en la evaluación de los respectivos profesionales.
- La empresa Pragma Informática S.A. presentó en su oferta, para varios profesionales, como experiencias previas, un perfil denominado simplemente como "Ingeniero de Procesos", perfil que, en rigor, no corresponde a ninguno de los perfiles similares exigidos en el punto 5.1 de las Bases Técnicas, que son Jefe de Proyecto, Ingeniero de Procesos Senior e Ingeniero de Procesos Junior. Dado que el perfil "Ingeniero de Procesos" no permite determinar si efectivamente dichas experiencias correspondieron a un Ingeniero de Procesos Senior o un Ingeniero de Procesos Junior, no pudo ser considerado en la evaluación. Cabe destacar, además, que el mismo Anexo N° 2 incluido en las Bases de Licitación, incluyó ejemplos claros de como completar dicho cuadro, los que dan cuenta de la necesidad de agregar la característica "Senior" o "Junior" cuando correspondiera.
- La empresa Inversiones y Asesorías Scott Spa, en su oferta presentó un registro donde el perfil similar era "Ingeniero de Procesos". Al igual que en el caso de

Pragma Informática S.A. antes detallado, este no fue considerado en la evaluación. También esta empresa presentó otros perfiles de experiencias similares distintos a los exigidos en el punto 5.1 de las Bases Técnicas, tales como: “Ingeniero de Procesos en Gerencia de Sistemas”, “Ingeniero de Proyecto” y “Jefe de Departamento de TI”, los que tampoco pudieron ser considerados en la evaluación.

- Sí fueron considerados los perfiles denominados “Ingeniero Senior” e “Ingeniero Junior” siempre y cuando la descripción de los trabajos desarrollados incluida en la oferta dieran cuenta de trabajos relacionados con el levantamiento, modelación y simulación de procesos requeridos para la presente licitación.

- Experiencia laboral en perfil similar

Para obtener los meses de experiencia en perfiles similares, se consideró la información contenida en Anexo N° 2 de las Bases Técnicas Simples tabla “Información Experiencia Laboral” columna “Duración (meses)” y “Breve descripción de la labor desempeñada”.

La experiencia que se consideró para el Jefe de Proyecto dice relación con tareas vinculadas a liderar, dirigir, controlar y gestionar un proyecto, a través de diferentes herramientas de control. Respecto de la experiencia de los Ingenieros de Procesos Senior e Ingeniero de Procesos Junior, se consideró toda tarea relacionada con el levantamiento, modelación y simulación de procesos.

Atendido a que resulta común que en proyectos de esta naturaleza, los perfiles de los profesionales puedan variar entre Jefe de Proyecto, Ingenieros de Procesos Senior o Junior, se consideró para la evaluación haber desarrollado en su vida laboral indistintamente cualquiera de estos tres perfiles.

Cabe señalar que los meses de experiencia laboral en perfil similar contenidos en Anexo N° 2 de las Bases Técnicas Simples, tabla “Información Experiencia Laboral” columna “Duración (meses)”, serán considerados sólo en posesión del título profesional respectivo (mes/año título), ya que por cada perfil ofertado se exige un título profesional como se señala en el punto 5.1 de las Bases Técnicas Simples. Si la consultoría se inició antes de la titulación, para efecto del cálculo, se tomó como fecha de inicio, el mes y año de la fecha de titulación. Debido a lo expuesto, y para realizar la evaluación, se realizan los cálculos para cuantificar la experiencia laboral.

El detalle de este resumen presentado se puede apreciar en el Anexo N° 9 y Anexo N° 12 del presente informe.

Al aplicar los criterios de evaluación antes detallados se obtienen las siguientes notas:

- **Perfil Jefe de Proyecto**

| Oferente   | Perfil           | Nombre                      | Exp. Laboral en Perfiles Similares (meses) | Puntaje Exp. Laboral Perfiles Similares |
|--|------------------|-----------------------------|--|---|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Jefe de Proyecto | Cristina Iribarra Oniszezuk | 162  | 84,82                                   |
| Pragma Informática S.A.  | Jefe de Proyecto | Luz Echeverría Gálvez       | 191  | 100,00                                  |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Jefe de Proyecto | Claudio Pizarro Torres      | 186  | 97,38                                   |

- **Perfil Ingeniero de Procesos Senior**

| Oferente   | Perfil                         | Nombre                  | Exp. Laboral en Perfiles Similares (meses) | Puntaje Exp. Laboral Perfiles Similares |
|--|--------------------------------|-------------------------|--|---|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Senior   | Jonathan Scott Rojas    | 210  | 81,08                                   |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Senior 1 | César López Alarcón     | 0  | 0,00                                    |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Senior 2 | Sonia Moreno Ortiz      | 12   | 4,63                                    |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Senior   | Francisco Tubino Cortés | 259  | 100,00                                  |

- **Perfil Ingeniero de Procesos Junior**

| Oferente   | Perfil                         | Nombre                     | Exp. Laboral en Perfiles Similares (meses) | Puntaje Exp. Laboral Perfiles Similares |
|--|--------------------------------|----------------------------|--|---|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Cuadra Zamora      | 83   | 75,45                                   |
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Junior 2 | José Imperatore Leckie     | 73   | 66,36                                   |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Junior   | Javier Molina Fuentes      | 0  | 0,00                                    |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Pardo Andrade      | 110  | 100,00                                  |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la                      | Ingeniero de Procesos Junior 2 | Mauricio Pilleaux Gallardo | 75   | 68,18                                   |

|  |                                |                          |    |       |
|--|--------------------------------|--------------------------|----|-------|
| Universidad de Chile   |                                |                          |    |       |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 3 | Paulina Suárez Aldunate  | 52 | 47,27 |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 4 | Javiera Bravo Herrera    | 24 | 21,82 |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 5 | Felipe Blaset Valenzuela | 24 | 21,82 |

### c) Experiencia laboral total

El punto 12 de las Bases Técnicas Simples, Factor 2, letra c), señala que por cada perfil, se listará la experiencia laboral total (meses) de cada uno de los profesionales ofertados en ese perfil, asignando 100 puntos a aquel profesional del perfil que tenga la mayor experiencia laboral total. El puntaje de los profesionales restantes para ese mismo perfil se obtendrá mediante una regla de tres simple directa en caso de tener menor experiencia.

En Anexo N° 2 de las mismas Bases Técnicas Simples numeral (2) se solicita la experiencia laboral total en años. Debido a lo expuesto y para cumplir con la evaluación detallada en el Modelo de Evaluación –la que indica meses–, la Comisión Evaluadora realizó el ejercicio de convertir los años de experiencia laboral total incluidos en las ofertas, a meses, siempre en posesión del título profesional y con fecha límite año 2020, conforme a lo estipulado en la nota (2) del mismo Anexo N° 2.

El detalle de este resumen presentado se puede apreciar en el Anexo N° 9 del presente informe.

Al aplicar el criterio de evaluación se obtienen las siguientes notas:

#### • Perfil Jefe de Proyecto

| Oferente                          | Perfil           | Nombre                      | Exp. Laboral Total (meses) | Puntaje Exp. Laboral Total |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa | Jefe de Proyecto | Cristina Iribarra Oniszezuk | 168                        | 50,00                      |
| Pragma Informática S.A.           | Jefe de Proyecto | Luz Echeverría Gálvez       | 288                        | 85,71                      |



|  |                  |                        |     |        |
|--|------------------|------------------------|-----|--------|
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Jefe de Proyecto | Claudio Pizarro Torres | 336 | 100,00 |
|--|------------------|------------------------|-----|--------|

- Perfil Ingeniero de Procesos Senior**

| Oferente   | Perfil                         | Nombre                  | Exp. Laboral Total (meses) | Puntaje Exp. Laboral Total |
|--|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Senior   | Jonathan Scott Rojas    | 156                        | 52,00                      |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Senior 1 | César López Alarcón     | 96                         | 32,00                      |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Senior 2 | Sonia Moreno Ortiz      | 300                        | 100,00                     |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Senior   | Francisco Tubino Cortés | 264                        | 88,00                      |

- Perfil Ingeniero de Procesos Junior**

| Oferente   | Perfil                         | Nombre                     | Exp. Laboral Total (meses) | Puntaje Exp. Laboral Total |
|--|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Cuadra Zamora      | 60                         | 33,33                      |
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Junior 2 | José Imperatore Leckie     | 48                         | 26,67                      |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Junior   | Javier Molina Fuentes      | 180                        | 100,00                     |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Pardo Andrade      | 120                        | 66,67                      |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 2 | Mauricio Pilleaux Gallardo | 48                         | 26,67                      |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 3 | Paulina Suárez Aldunate    | 36                         | 20,00                      |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 4 | Javiera Bravo Herrera      | 21,96                      | 12,20                      |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 5 | Felipe Blaset Valenzuela   | 24                         | 13,33                      |

El resultado de las letras a), b) y c) anteriores se presentan en las siguientes tablas:

- **Inversiones y Asesorías Scott Spa**

| Perfil                         | Nombre                      | Puntaje Estudios a) | Puntaje Experiencia Laboral en Perfiles Similares b) | Puntaje Experiencia Laboral Total c) |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------|--|--------------------------------------|
| Jefe de Proyecto               | Cristina Iribarra Oniszezuk | 90,00               | 84,82  | 50,00                                |
| Ingeniero de Procesos Senior   | Jonathan Scott Rojas        | 0,00                | 81,08  | 52,00                                |
| Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Cuadra Zamora       | 80,00               | 75,45  | 33,33                                |
| Ingeniero de Procesos Junior 2 | José Imperatore Leckie      | 80,00               | 66,36  | 26,67                                |

- **Pragma Informática S.A.**

| Perfil                         | Nombre                | Puntaje Estudios a) | Puntaje Experiencia Laboral en Perfiles Similares b) | Puntaje Experiencia Laboral Total c) |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------|--|--------------------------------------|
| Jefe de Proyecto               | Luz Echeverría Gálvez | 100,00              | 100,00   | 85,71                                |
| Ingeniero de Procesos Senior 1 | César López Alarcón   | 0,00                | 0,00   | 32,00                                |
| Ingeniero de Procesos Senior 2 | Sonia Moreno Ortiz    | 0,00                | 4,63   | 100,00                               |
| Ingeniero de Procesos Junior   | Javier Molina Fuentes | 90,00               | 0,00   | 100,00                               |

- **Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile**

| Perfil                         | Nombre                     | Puntaje Estudios a) | Puntaje Experiencia Laboral en Perfiles Similares b) | Puntaje Experiencia Laboral Total c) |
|--------------------------------|----------------------------|---------------------|--|--------------------------------------|
| Jefe de Proyecto               | Claudio Pizarro Torres     | 100,00              | 97,38  | 100                                  |
| Ingeniero de Procesos Senior   | Francisco Tubino Cortés    | 0,00                | 100,00   | 88,00                                |
| Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Pardo Andrade      | 80,00               | 100,00   | 66,67                                |
| Ingeniero de Procesos Junior 2 | Mauricio Pilleaux Gallardo | 80,00               | 68,18  | 26,67                                |



|                                |                          |       |       |       |
|--------------------------------|--------------------------|-------|-------|-------|
| Ingeniero de Procesos Junior 3 | Paulina Suárez Aldunate  | 80,00 | 47,27 | 20,00 |
| Ingeniero de Procesos Junior 4 | Javiera Bravo Herrera    | 80,00 | 21,82 | 12,20 |
| Ingeniero de Procesos Junior 5 | Felipe Blaset Valenzuela | 80,00 | 21,82 | 13,33 |

Conforme a lo señalado, de las letras a, b y c anteriores, se calculó para cada participante i), la variable determinada “*formación académica y experiencia<sub>i</sub>*”, donde:

| Sub Factor |  | Ponderación |
|------------|--|-------------|
| a          | = Estudios                                 | 25%         |
| b          | = Experiencia laboral (Perfiles similares) | 60%         |
| c          | = Experiencia laboral total                | 15%         |

Luego se calculó el promedio simple de las notas de los integrantes de cada equipo de trabajo. Todo esto se detalla a continuación:

• **Inversiones y Asesorías Scott Spa**

| Perfil                             | Nombre                      | Puntaje Estudios a) 25% | Puntaje Experiencia Laboral en Perfiles Similares b) 60% | Puntaje Experiencia Laboral Total c) 15% | Formación académica y experiencia |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Jefe de Proyecto                   | Cristina Iribarra Oniszezuk | 90,00                   | 84,82  | 50,00                                    | <b>80,89</b>                      |
| Ingeniero de Procesos Senior       | Jonathan Scott Rojas        | 0,00                    | 81,08  | 52,00                                    | <b>56,45</b>                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 1     | Ignacio Cuadra Zamora       | 80,00                   | 75,45  | 33,33                                    | <b>70,27</b>                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 2     | José Imperatore Leckie      | 80,00                   | 66,36  | 26,67                                    | <b>63,82</b>                      |
| <b>Promedio Experiencia Equipo</b> |                             |                         |  |  | <b>67,86</b>                      |

- **Pragma Informática S.A.**

| Perfil                             | Nombre                | Puntaje Estudios<br>a)<br>25% | Puntaje Experiencia Laboral en Perfiles Similares<br>b)<br>60% | Puntaje Experiencia Laboral Total<br>c)<br>15% | Formación académica y experiencia |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Jefe de Proyecto                   | Luz Echeverría Gálvez | 100,00                        | 100,00   | 85,71  | 97,86                             |
| Ingeniero de Procesos Senior 1     | César López Alarcón   | 0,00                          | 0,00   | 32,00  | 4,80                              |
| Ingeniero de Procesos Senior 2     | Sonia Moreno Ortiz    | 0,00                          | 4,63   | 100,00   | 17,78                             |
| Ingeniero de Procesos Junior       | Javier Molina Fuentes | 90,00                         | 0,00   | 100,00   | 37,50                             |
| <b>Promedio Experiencia Equipo</b> |                       |                               |  |  | <b>39,48</b>                      |

- **Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile**

| Perfil                             | Nombre                     | Puntaje Estudios<br>a) | Puntaje Experiencia Laboral en Perfiles Similares<br>b) | Puntaje Experiencia Laboral Total<br>c) | Formación académica y experiencia |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------|---|---|-----------------------------------|
| Jefe de Proyecto                   | Claudio Pizarro Torres     | 100                    | 97,38   | 100                                     | 98,43                             |
| Ingeniero de Procesos Senior       | Francisco Tubino Cortés    | 0                      | 100,00  | 88,00                                   | 73,20                             |
| Ingeniero de Procesos Junior 1     | Ignacio Pardo Andrade      | 80                     | 100,00  | 66,67                                   | 90,00                             |
| Ingeniero de Procesos Junior 2     | Mauricio Pilleaux Gallardo | 80                     | 68,18   | 26,67                                   | 64,91                             |
| Ingeniero de Procesos Junior 3     | Paulina Suárez Aldunate    | 80                     | 47,27   | 20,00                                   | 51,36                             |
| Ingeniero de Procesos Junior 4     | Javiera Bravo Herrera      | 80                     | 21,82   | 12,20                                   | 34,92                             |
| Ingeniero de Procesos Junior 5     | Felipe Blaset Valenzuela   | 80                     | 21,82   | 13,33                                   | 35,09                             |
| <b>Promedio Experiencia Equipo</b> |                            |                        |   |   | <b>63,99</b>                      |

### **Resultado Experiencia de Equipo**

| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>Puntos</b> |
|--|---------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | <b>67,86</b>  |
| Pragma Informática S.A.  | <b>39,48</b>  |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | <b>63,99</b>  |

### **8.3 Factor 3 (10%): Número de profesionales**

Conforme a lo señalado en las Bases Técnicas Simples en el punto 12, Factor 3, la empresa que presente la mayor cantidad de profesionales Ingenieros Senior y/o Junior, aparte del mínimo requerido, obtendrá 100 puntos, el resto de las empresas oferentes obtendrán un puntaje mediante una proporción directa. Cabe destacar que el mínimo exigido por Bases es 1 profesional para el perfil Ingeniero de Procesos Senior y 1 profesional para el perfil Ingeniero de Procesos Junior

Para la entrega de puntos la información se obtuvo del Anexo N° 1 de las Bases Técnicas Simples.

Como se observa en la siguiente tabla, el oferente Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile es el que obtiene la mayor puntuación por tener mayor cantidad de profesionales Ingenieros Senior y/o Junior aparte del mínimo requerido (Anexo N° 10 del presente informe).

| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>Cantidades de profesionales Ingeniero Senior y/o Junior considerados en la oferta</b> | <b>Cantidades de profesionales Ingeniero Senior y/o Junior adicionales al mínimo</b> |
|--|--|--|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | 3  | 1  |
| Pragma Informática S.A.  | 3  | 1  |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | 6  | 4  |

Al considerar las cantidades antes detalladas, realizada la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

| Nombre Oferente  | Puntos |
|--|--------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | 25,00  |
| Pragma Informática S.A.  | 25,00  |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | 100,00 |

Conforme a lo señalado, las notas técnicas finales son:

| Nombre Oferente  | Puntos Cantidad Consultorías Similares previas terminadas en los años 2017, 2018 o 2019 (10%) | Puntos Experiencia Equipo (80%) | Puntos Cantidades de profesionales Ingeniero Senior y/o Junior (10%) | NOTA TÉCNICA |
|--|---|---------------------------------|--|--------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | 76,47   | 67,86                           | 25,00  | 64,43        |
| Pragma Informática S.A.  | 100,00  | 39,48                           | 25,00  | 44,09        |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | 76,47   | 63,99                           | 100,00   | 68,84        |

## 9. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)

Las Bases Administrativas Simples en el punto 8 señalan que el Ministerio Público tiene un presupuesto para la presente licitación de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos. Dado lo anterior, las ofertas debían respetar dicho marco de recursos. Cualquier oferta que superara dicho monto sería declarada fuera de bases y sería rechazada.

Todas las ofertas económicas presentadas en Anexo N° 3 de las Bases Administrativas Simples se encuentran bajo el presupuesto señalado (Anexo N° 11 del presente informe), como se observa en la siguiente tabla:

| Nombre Oferente  | Oferta Económica (\$ Exento de IVA) |
|--|-------------------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | \$65.000.000.-                      |
| Pragma Informática S.A.  | \$78.000.000.-                      |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | \$68.500.000.-                      |

De acuerdo a lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas, se le asignará la mayor nota al oferente que presente la oferta total más económica, correspondiente a 100 puntos, el resto de las empresas oferentes obtendrán un puntaje mediante una regla de tres inversa.

Resultado del cálculo, la empresa Inversiones y Asesorías Scott Spa es la que obtiene el mayor puntaje, como se observa en la siguiente tabla:

| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>Puntos Evaluación Económica</b> |
|--|------------------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | <b>100,00</b>                      |
| Pragma Informática S.A.  | <b>83,33</b>                       |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | <b>94,89</b>                       |

## 10. EVALUACIÓN CONJUNTA

Dado lo anterior, la evaluación conjunta, considerando los aspectos técnicos y económicos, es la siguiente:


| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>NOTA TÉCNICA (80%)</b> | <b>NOTA ECONÓMICA (20%)</b> | <b>NOTA CONJUNTA FINAL</b> |
|--|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | 64,43                     | 100,00                      | <b>71,54</b>               |
| Pragma Informática S.A.  | 44,09                     | 83,33                       | <b>51,94</b>               |
| Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile | 68,84                     | 94,89                       | <b>74,05</b>               |


Resultado del cálculo, la oferente Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, es la que obtiene el mayor puntaje al considerar tanto los aspectos técnicos como económicos.


## 11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Considerando lo desarrollado en los puntos anteriores y teniendo presente la disponibilidad presupuestaria, esta Comisión de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Privada “Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el marco del Proyecto Red Gestión Penal” al **CENTRO DE SISTEMAS PÚBLICOS – INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1**, por un monto total de **\$68.500.000** (sesenta y ocho millones quinientos mil pesos), **Exento de IVA**.

Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:

  
**ROLANDO MELO LATORRE**  
GERENTE DIVISIÓN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
GERENTE DIVISIÓN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN  
FISCALIA NACIONAL

  
**SANDRA DÍAZ SALAZAR**  
GERENTE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO PÚBLICO  
GERENTE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
FISCALIA NACIONAL

  
**FRANCISCA WERTH WAINER**  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
FISCALIA NACIONAL

Santiago, 18 de agosto de 2020



## ANEXO N° 1

### CARTA DEN N° 018/2020, DEL 07 DE MAYO DEL 2020



DEN N° 018/2020  
Santiago, 07 de mayo de 2020

SEÑORES  
SEGÚN DISTRIBUCIÓN  
PRESENTE

**Ref.:** Invitación a participar en licitación privada "Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto *Red Gestión Penal*".

De mi consideración

Informo a ustedes que el Ministerio Público requiere la contratación de una consultoría para el levantamiento y simulación de procesos en diez fiscalías locales, distribuidas en diferentes regiones del país. Lo anterior, en virtud de la implementación del Modelo de Administración y Tramitación de Causas y el sistema informático que los apoya denominado *Red Gestión Penal*.

La presente licitación considera los siguientes servicios:

- Realizar levantamiento de los procesos actuales para cada una de las Fiscalías Locales en estudio.
- Diseñar los modelos operacionales actuales y optimizados, analizando la situación actual de las Fiscalías Locales en estudio.
- Generar los modelos operacionales propuestos para cada una de las Fiscalías Locales en estudio, haciendo un análisis entre el modelo operacional optimizado y Modelo de Administración y Tramitación de Causas.
- Desarrollar simulaciones para análisis de carga que permitan la generación de los modelos operacionales actuales, optimizados y propuestos.
- Generar capacidad instalada en los equipos regionales en la metodología de levantamiento, análisis y simulación de carga para generar modelos operacionales actuales y propuestos.

Central 1437 • Santiago  
Fax: (56) 224 654 500 • [www.fiscalia.cl](http://www.fiscalia.cl)





En atención a lo anterior, invito a sus empresas y centros de estudios a participar en el proceso de Licitación Privada para la contratación de los servicios mencionados.

Las propuestas a ser presentadas deberán cumplir con los términos y condiciones descritos en las **Bases Administrativas Simples** y **Bases Técnicas Simples** que se adjuntan.

Saluda atentamente a Uds.,



MINISTERIO PÚBLICO  
DIRECTORA  
EDUCACIÓN  
*[Handwritten Signature]*  
EVA LISSETTE WERTH WAINER  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

Web: S/DSE/IN/AL/IN/Tramo  
I N° No hay  
c.c. División Administración y Finanzas  
División de Informática  
División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión

**DISTRIBUCIÓN:**

|  |  |
|--|--|
| - Pragma Informática S.A.                | - EY Consulting Spa  |
| - Gestión de la Producción Asesorios Spa | - Inversiones y Asesorios Scott Spa  |
| - Manriquez y Compañía Limitada          | - Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile |

## ANEXO N° 2

### CARTA DEN N° 029/2020, DEL 07 DE JULIO DEL 2020



DEN N°029/2020

Santiago, 07 de julio de 2020

SEÑORES  
MANRÍQUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA (actual NEURONET SOLUCIONES DE  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.)  
PRESENTE

At: Carlos Felipe Manríquez Ortiz

**Ref.:** Informa Inhabilitación de la empresa Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A. para continuar en el proceso de licitación privada "Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penal"

De mi consideración:

Informo a usted que la póliza de garantía presentada como parte de la oferta de su empresa el pasado día viernes 12 de junio de 2020, para asegurar la seriedad la oferta (Póliza N° 330-20-00028409) emitida con fecha 12 de mayo de 2020, no cumple con el monto mínimo solicitado por el Ministerio Público en las respectivas Bases de licitación que corresponde a 140 UF. En este sentido, las Bases Administrativas Simples, en su punto 8, estipulan lo siguiente:

*"En el caso que la garantía de seriedad de la oferta no esté correctamente extendida en cuanto al monto, la oferta respectiva se estimará como inhabilitada y no podrá participar del proceso de licitación. Si la garantía contuviera defectos en otros aspectos, tales como la individualización del tomador, del beneficiario, de la obligación garantizada o el plazo de vigencia, el Ministerio Público podrá solicitar su corrección o reemplazo dentro del plazo que determine, bajo apercibimiento de así no lo hiciera el oferente, de estimar como inhabilitada su oferta."*

Por otra parte, la póliza de garantía remitida por vuestra empresa en reemplazo a la anterior, el pasado día lunes 15 de junio de 2020 (Póliza N° 330-20-00028581) extendida por un monto de 140 UF, no puede ser aceptada, porque fue entregada fuera del plazo máximo estipulado en las mismas Bases de licitación, plazo que expiraba el día viernes 12 de junio de 2020. En este sentido, las Bases Administrativas Simples, en su punto 5, estipulan lo siguiente:

*"Recepción y Entrega de Ofertas. Antecedentes Habilitantes y Ofertas Técnicas y Económicas"*

Hasta el 12 de junio de 2020 por correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico licitaciones@minpublico.cl, siempre con copia a la dirección de correo electrónico: mneira@minpublico.cl, Asunto "Oferta Servicio de consultoría para el levantamiento y simulación de procesos en el marco del Proyecto Red Gestión Penal"



En caso que el oferente hubiese optado por presentar una garantía de seriedad de la oferta electrónica, ésta deberá ser incluida y entregada en el correo electrónico que envía la oferta o en otro correo electrónico que cumpla con el plazo máximo, dirigido a las direcciones antes consignadas \*

El nuevo documento presentado, fue emitido con fecha 15 de junio de 2020 que es posterior al plazo máximo de recepción de las ofertas ya detallado.

Teniendo presente todo lo anterior, la propuesta de Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A. no podrá ser considerada y queda inhabilitada para continuar en el proceso de esta licitación privada, por encontrarse claramente fuera de las Bases de licitación, vulnerando de esta forma un aspecto central de todo proceso licitatorio, esto es una estricta sujeción a las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el proceso, además de afectar con su eventual aceptación, el igual trato a todos los oferentes.

Saluda atentamente a Ud.,

  
*Francisca Wirth Wainer*  
FRANCISCA WIRTH WAINER  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MHS/SDS/RML/MNV

I.Nº: No hay

c.c.: División Administración y Finanzas

División de Informática

División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión

**DISTRIBUCIÓN:**

- Pragma Informática S.A
- Manríquez y Compañía Limitada (actual Neuronet Soluciones de Ingeniería y Tecnología S.A.)
- EY Consulting Spa
- Inversiones y Asesorías Scott Spa
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

**ANEXO N° 3**

**REVISIÓN I : ANTECEDENTES HABILITANTES:**

**LICITACIÓN PRIVADA “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RED GESTIÓN PENAL”**

**CUADRO 1: SOCIEDADES**

| ANTECEDENTES HABILITANTES  | 1. EY CONSULTING SPA   | 2. INVERSIONES Y ASESORÍAS SCOTT SPA  |
|--|--|---|
| <p>1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en Anexo N° 1.</p>  | <p><b>NO CUMPLE</b><br/>No adjunta el documento</p>  | <p>Inversiones y Asesorías Scott Spa<br/>76.239.099-k<br/>Rpte. Legal<br/>Jonathan Harry Scott Rojas<br/>RUT 13.717.908-3<br/>CUMPLE</p>  |
| <p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de recepción de las ofertas.<br/>En el caso que la persona jurídica</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs.38273 N°26338 del Registro de Comercio de Stgo. del año 2008, emitida por el CBR con fecha 29.05.2020.<br/>Cumple con la antigüedad requerida.</p> | <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs. 65316 N°45406 del Registro de Comercio de Stgo. del año 2012, emitida por el CBR con fecha 04.06.2020.<br/>Cumple con la antigüedad requerida</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>esté acogida a la Ley N° 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitida por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha de apertura de las ofertas.</p>  |   |   |
| <p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>  | <p>CUMPLE<br/>RUT 76.030.665-7</p>  | <p>CUMPLE<br/>RUT 76.239.099-K</p>  |
| <p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente al momento de la recepción y apertura de las ofertas, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por Formulario 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las <b>instituciones privadas</b>, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección con código de verificación.</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/368875, válido hasta el 16.06.2020. sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/376930, válido hasta el 19.06.2020. sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> |
| <p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a</p>   | <p><b>NO CUMPLE</b></p>   | <p>CUMPLE</p>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al <b>Anexo N° 2</b>.</p>  | <p><b>No acompaña Anexo N°2.</b></p>  | <p>Fecha el 10.06.2020.</p>   |
| <p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según corresponda, la siguiente garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Entrega física en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>6.1 Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 30 de septiembre de 2020 y su glosa deberá ser: "para garantizar la seriedad de la oferta" o texto similar.</p> <p>O, si el oferente prefiere utilizar una garantía electrónica, que no implique entrega física y que pueda ser entregada por correo electrónico junto al resto de la oferta:</p> <p>6.2 Póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista,</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acompaña boleta de garantía a la vista N°0207408 del Banco Scotiabank, tomada el 12.06.2020 y con vigencia hasta el 30.09.2020, por el monto de \$4.000.000.-</p> <p>Fue entregada boleta en papel con fecha 12.06.2020</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acompaña boleta de garantía a la vista N° 12172064 del Banco Estado, tomada el 11.06.2020 y con vigencia hasta el 30.09.2020, por el monto de \$4.000.000</p> <p>Fue entregada boleta en papel con fecha 12.06.2020</p> |

tomada por la persona jurídica oferente, extendida a favor del Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de UF 140.- (ciento cuarenta Unidades de Fomento), con vigencia mínima hasta el 30 de septiembre de 2020 y para garantizar la seriedad de la oferta presentada la Licitación Privada Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en e Marco del Proyecto Red Gestión Penal



**CUADRO 2: SOCIEDADES**

| ANTECEDENTES HABILITANTES   | 1. UNIVERSIDAD DE CHILE- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS   | 2. PRAGMA INFORMÁTICA S.A.   |
|---|---|--|
| <p>1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en Anexo N° 1.</p>   | <p><b>CUMPLE</b><br/> Razón social:<br/> Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas<br/> RUT 60.910.000-1</p> <p>Rpte. Legal:<br/> Francisco Javier Martínez Concha<br/> RUT 6.460.797-9</p>   | <p><b>CUMPLE</b><br/> Razón social:<br/> Pragma Informática S.A.<br/> RUT 77.063.770-8</p> <p>Rpte. Legal:<br/> Dionisio González González<br/> RUT 11.630.075-3</p>   |
| <p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de recepción de las ofertas.</p> <p>En caso de Universidad debe acompañar los antecedentes pertinentes que acrediten su existencia y vigencia.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Por tratarse de una universidad acompaña:</p> <p>-Copia de DFLN°3 de 10.03.2006 del Ministerio de Educación que fija texto refundido del DFL N°153, de 1981, que establece Estatutos de la Universidad de Chile, publicado en el Diario Oficial el 02.10.2007.</p> <p>También acompaña copia de DFLN°1 de 02.02.2006 del Ministerio de Educación que modifica el DFL N°153, de 1981, que establece Estatutos de la Universidad de Chile, publicado en el Diario Oficial el 10.03.2006.</p> <p>Además en Anexo N°1 se indica que la Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs. 21776 N°17460 del Registro de Comercio de Stgo. del año 1997, emitida por el CBR con fecha 20.05.2020.</p> <p>Cumple con la antigüedad requerida.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>  | <p>público de Chile, creada por ley de 19 de noviembre de 1842, e instalada el 17 de septiembre de 1843.</p>                                 | <p>CUMPLE<br/>RUT 77.063.770-8</p>  |
| <p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente al momento de la recepción y apertura de las ofertas, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por Formulario 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las <b>instituciones privadas</b>, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección con código de verificación.</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/380556, válido hasta el 23.06.2020 sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/383841, válido hasta el 24.06.2020. sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> |
| <p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al <b>Anexo N° 2</b>.</p>   | <p><b>NO APLICA</b></p>  | <p>CUMPLE<br/>Fecha 12.06.2020</p>  |
| <p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según corresponda, la siguiente garantía de seriedad de la oferta.</p>   | <p>CUMPLE<br/>Acompaña boleta de garantía a la vista</p>   | <p>CUMPLE<br/>Póliza (electrónica) de seguro de garantía</p>  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Entrega física en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>6.1 Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 30 de septiembre de 2020 y su glosa deberá ser: "para garantizar la seriedad de la oferta" o texto similar.</p> <p>O, si el oferente prefiere utilizar una garantía electrónica, que no implique entrega física y que pueda ser entregada por correo electrónico junto al resto de la oferta:</p> <p>6.2 Póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a favor del Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de UF 140.- (ciento cuarenta Unidades de Fomento), con vigencia mínima hasta el 30 de septiembre de 2020 y para garantizar la seriedad de la oferta presentada la Licitación Privada Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penal</p> | <p>N°002431-3 del Banco de Chile, tomada el 03.06.2020 y con vigencia hasta el 16.10.2020, por el monto de \$4.000.000.-</p> <p>Fue entregada boleta en papel el 04.06.2020</p> | <p>primer requerimiento y a la vista, N° 3012020115097, emitida el 11.06.2020 por la compañía AVLA, por 140 UF, con vigencia desde el 05.06.2020 al 30.09.2020.</p> <p>Presentada por correo electrónico de fecha 12.06.2020, junto a la oferta de acuerdo a lo indicado en las bases.</p> |
|---|---|--|

**NOTA 1:** Las ofertas, incluidos los antecedentes habilitantes, se podían entregar hasta el día 12 de junio de 2020, vía correo electrónico. Las boletas de garantía en papel se entregaban en el mismo plazo en la oficina de partes de la Fiscalía Nacional.

**NOTA 2:** Si el Ministerio Público detectare falsedad en cualquiera de los documentos solicitados y especialmente en las declaraciones de inhabilidad exigidas, ello será causal de descalificación de la oferta o terminación del contrato celebrado, según sea el caso, sin perjuicio del ejercicio de los demás derechos y acciones que estimare apropiado ejercer para el debido resguardo del interés fiscal y de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

**NOTA 3:** Se hace presente que conforme al punto 9 de las Bases Administrativas, recibido el informe jurídico, la Directora Ejecutiva Nacional, cuando lo estime necesario, y en forma previa a la evaluación, podrá solicitar a los oferentes mediante carta certificada que salven errores u omisiones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe por escrito de dicha solicitud al resto de los oferentes. En este evento, el o los oferentes deberán acompañar los antecedentes faltantes en el plazo que le fije el Ministerio Público en la comunicación respectiva, bajo apercibimiento, si así no lo hicieron, de ser declarados fuera de bases. Estos documentos, antecedentes o aclaraciones formarán parte de la oferta del proponente respectivo.

## CONCLUSIONES

1. Revisados los documentos presentados por las personas jurídicas, se concluye que 3 los 4 oferentes, esto es, **INVERSIONES Y ASESORÍAS SCOTT SPA, UNIVERSIDAD DE CHILE- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS Y PRAGMA INFORMATICA S.A.**, cumplieron con acompañar todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 4 de las Bases Administrativas, por lo que se concluye que sus ofertas están habilitadas para ser evaluadas.
2. La empresa **EY CONSULTING SPA** no acompañó los Anexos N°1 y N°2 solicitados en el punto 4 de las Bases Administrativas, por lo que procede que la Directora Ejecutiva Nacional determine si estima necesario solicitar a los oferentes salvar errores y omisiones en los antecedentes habilitantes, conforme a lo establecido en el punto 9 de las citadas bases.

Unidad de Asesoría Jurídica  
Sgo., 3 de julio de 2020

## ANEXO N° 4

### CARTA DEN N° 030/2020, DEL 13 DE JULIO DEL 2020



DEN N° 030/2020  
Santiago, 13 de julio de 2020

**SEÑORES  
PARTICIPANTES LICITACIÓN PRIVADA  
PRESENTE**

De mi consideración:

En el marco de la Licitación Privada "Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penal", comunico a ustedes en su calidad de oferentes, que Pragma Informática S.A, Inversiones y Asesorías Scott Spa, y el Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, han dado correcto cumplimiento a la entrega de antecedentes habilitantes requeridos.

En el caso del oferente EY Consulting Spa, de acuerdo a lo establecido en el Punto 9 de la Bases Administrativas Simples de la presente licitación, he estimado necesario solicitar salven errores u omisiones de los antecedentes solicitados.

En particular, es necesario que remitan los documentos que se señalan con la observación NO CUMPLE en Anexo adjunto, a la dirección de correo electrónico [mgajeros@mimpublico.cl](mailto:mgajeros@mimpublico.cl) con copia a [mgajeros@mimpublico.cl](mailto:mgajeros@mimpublico.cl), a más tardar el día viernes 17 de julio, bajo apercibimiento de, si así no lo hiciera, ser declarado fuera de bases.

Saluda atentamente a Ud.,



MH3URM/AMV7amp  
LW: No hay.  
c.c. División Administración y Finanzas  
División de Informática  
División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión

**DISTRIBUCIÓN:**  
Pragma Informática S.A  
EY Consulting Spa  
Inversiones y Asesorías Scott Spa  
Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

Catrol 1437 - Santiago  
Fono (56) 229 859 500 - [www.fiscalia.cl](http://www.fiscalia.cl)



| ANTECEDENTES HABILITANTES  | EY CONSULTING SPA                           |
|--|---|
| 1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en <u>Anexo N° 1</u> .   | <b>NO CUMPLE</b><br>No adjunto el documento |
| 5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al <u>Anexo N° 2</u> . | <b>NO CUMPLE</b><br>No acompaña Anexo N° 2  |



**ANEXO N° 5**

**REVISIÓN II : ANTECEDENTES HABILITANTES:**

**LICITACIÓN PRIVADA “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RED GESTIÓN PENAL”**

**CUADRO 1: SOCIEDADES**

| ANTECEDENTES HABILITANTES   | 1. EY CONSULTING SPA   | 2. INVERSIONES Y ASESORÍAS SCOTT SPA   |
|---|--|--|
| <p>1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en Anexo N° 1.</p>   | <p><b>CUMPLE</b><br/>EY Consulting SPA<br/>76.030.665-7<br/><br/>Rpte. Legal<br/>Marek Borowski<br/>RUT 21.357.816-2<br/><b>CUMPLE</b></p>   | <p><b>CUMPLE</b><br/>Inversiones y Asesorías Scott Spa<br/>76.239.099-k<br/><br/>Rpte. Legal<br/>Jonathan Harry Scott Rojas<br/>RUT 13.717.908-3<br/><b>CUMPLE</b></p>   |
| <p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de recepción de las ofertas.</p> <p>En el caso que la persona jurídica</p> | <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs.38273 N°26338 del Registro de Comercio de Stgo. del año 2008, emitida por el CBR con fecha 29.05.2020.<br/><br/>Cumple con la antigüedad requerida.</p> | <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs. 65316 N°45406 del Registro de Comercio de Stgo. del año 2012, emitida por el CBR con fecha 04.06.2020.<br/><br/>Cumple con la antigüedad requerida</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>esté acogida a la Ley N° 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitida por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha de apertura de las ofertas.</p>  |   |   |
| <p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>  | <p>CUMPLE<br/>RUT 76.030.665-7</p>  | <p>CUMPLE<br/>RUT 76.239.099-K</p>  |
| <p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente al momento de la recepción y apertura de las ofertas, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por Formulario 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las <b>instituciones privadas</b>, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección con código de verificación.</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/368875, válido hasta el 16.06.2020. sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> | <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/376930, válido hasta el 19.06.2020. sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> |
| <p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a</p>   | <p>CUMPLE</p>   | <p>CUMPLE</p>   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al <b>Anexo N° 2</b>.</p>  | <p>Fecha el 10.06.2020</p>   | <p>Fecha el 10.06.2020.</p>   |
| <p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según corresponda, la siguiente garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Entrega física en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>6.1 Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 30 de septiembre de 2020 y su glosa deberá ser: "para garantizar la seriedad de la oferta" o texto similar.</p> <p>O, si el oferente prefiere utilizar una garantía electrónica, que no implique entrega física y que pueda ser entregada por correo electrónico junto al resto de la oferta:</p> <p>6.2 Póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista,</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Acompaña boleta de garantía a la vista N°0207408 del Banco Scotiabank, tomada el 12.06.2020 y con vigencia hasta el 30.09.2020, por el monto de \$4.000.000.-</p> <p>Fue entregada boleta en papel con fecha 12.06.2020</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Acompaña boleta de garantía a la vista N°12172064 del Banco Estado, tomada el 11.06.2020 y con vigencia hasta el 30.09.2020, por el monto de \$4.000.000</p> <p>Fue entregada boleta en papel con fecha 12.06.2020</p> |

tomada por la persona jurídica oferente, extendida a favor del Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de UF 140.- (ciento cuarenta Unidades de Fomento), con vigencia mínima hasta el 30 de septiembre de 2020 y para garantizar la seriedad de la oferta presentada la Licitación Privada Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en e Marco del Proyecto Red Gestión Penal

**CUADRO 2: SOCIEDADES**

| ANTECEDENTES HABILITANTES   | 1. UNIVERSIDAD DE CHILE- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS   | 2. PRAGMA INFORMÁTICA S.A.   |
|---|---|--|
| <p>1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en Anexo N° 1.</p>   | <p><b>CUMPLE</b><br/> Razón social:<br/> Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas<br/> RUT 60.910.000-1</p> <p>Rpte. Legal:<br/> Francisco Javier Martínez Concha<br/> RUT 6.460.797-9</p>   | <p><b>CUMPLE</b><br/> Razón social:<br/> Pragma Informática S.A.<br/> RUT 77.063.770-8</p> <p>Rpte. Legal:<br/> Dionisio González González<br/> RUT 11.630.075-3</p>   |
| <p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de recepción de las ofertas.</p> <p>En caso de Universidad debe acompañar los antecedentes pertinentes que acrediten su existencia y vigencia.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Por tratarse de una universidad acompaña:</p> <p>-Copia de DFLN°3 de 10.03.2006 del Ministerio de Educación que fija texto refundido del DFL N°153, de 1981, que establece Estatutos de la Universidad de Chile, publicado en el Diario Oficial el 02.10.2007.</p> <p>También acompaña copia de DFLN°1 de 02.02.2006 del Ministerio de Educación que modifica el DFL N°153, de 1981, que establece Estatutos de la Universidad de Chile, publicado en el Diario Oficial el 10.03.2006.</p> <p>Además en Anexo N°1 se indica que la Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y público de Chile, creada por ley de 19 de</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs. 21776 N°17460 del Registro de Comercio de Stgo. del año 1997, emitida por el CBR con fecha 20.05.2020.</p> <p>Cumple con la antigüedad requerida.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>  | <p>noviembre de 1842, e instalada el 17 de septiembre de 1843.</p>  |  |
| <p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente al momento de la recepción y apertura de las ofertas, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por Formulario 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las <b>instituciones privadas</b>, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección con código de verificación.</p> | <p>CUMPLE<br/>RUT 60.910.000-1</p> <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/380556, válido hasta el 23.06.2020 sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> | <p>CUMPLE<br/>RUT 77.063.770-8</p> <p>CUMPLE<br/>Acompaña certificado N°2000/2020/383841, válido hasta el 24.06.2020. sin incumplimientos.<br/>Cumple la vigencia requerida.</p> |
| <p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al <b>Anexo N° 2</b>.</p>   | <p><b>NO APLICA</b></p>   | <p>CUMPLE<br/>Fecha 12.06.2020</p>   |
| <p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según corresponda, la siguiente garantía de seriedad de la oferta.</p>   | <p>CUMPLE<br/>Acompaña boleta de garantía a la vista N°002431-3 del Banco de Chile, tomada el</p>   | <p>CUMPLE<br/>Póliza (electrónica) de seguro de garantía primer requerimiento y a la vista, N°</p>   |



|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Entrega física en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>6.1 Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 30 de septiembre de 2020 y su glosa deberá ser: "para garantizar la seriedad de la oferta" o texto similar.</p> <p>O, si el oferente prefiere utilizar una garantía electrónica, que no implique entrega física y que pueda ser entregada por correo electrónico junto al resto de la oferta:</p> <p>6.2 Póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a favor del Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de UF 140.- (ciento cuarenta Unidades de Fomento), con vigencia mínima hasta el 30 de septiembre de 2020 y para garantizar la seriedad de la oferta presentada la Licitación Privada Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penal</p> | <p>03.06.2020 y con vigencia hasta el 16.10.2020, por el monto de \$4.000.000.-</p> <p>Fue entregada boleta en papel el 04.06.2020</p> | <p>3012020115097, emitida el 11.06.2020 por la compañía AVLA, por 140 UF, con vigencia desde el 05.06.2020 al 30.09.2020.</p> <p>Presentada por correo electrónico de fecha 12.06.2020, junto a la oferta de acuerdo a lo indicado en las bases.</p> |
|---|--|--|

**NOTA 1:** Las ofertas, incluidos los antecedentes habilitantes, se podían entregar hasta el día 12 de junio de 2020, vía correo electrónico. Las boletas de garantía en papel se entregaban en el mismo plazo en la oficina de partes de la Fiscalía Nacional.

**NOTA 2:** Si el Ministerio Público detectare falsedad en cualquiera de los documentos solicitados y especialmente en las declaraciones de inhabilidad exigidas, ello será causal de descalificación de la oferta o terminación del contrato celebrado, según sea el caso, sin perjuicio del ejercicio de los demás derechos y acciones que estimare apropiado ejercer para el debido resguardo del interés fiscal y de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

**NOTA 3:** Se hace presente que conforme al punto 9 de las Bases Administrativas, recibido el informe jurídico, la Directora Ejecutiva Nacional, estimó necesario solicitar a los oferentes mediante Carta DEN 030/2020 de 13 de julio de 2020, que salvaran errores u omisiones en los antecedentes habilitantes, debiendo acompañar los faltantes a más tardar el viernes 17 de julio de 2020, bajo apercibimiento, si así no lo hicieron, de ser declarados fuera de bases. Estos documentos, antecedentes o aclaraciones formarán parte de la oferta del proponente respectivo.

## CONCLUSIÓN

3. Revisados los documentos presentados por las personas jurídicas, incluyendo los documentos faltantes presentados dentro del plazo fijado, específicamente con fecha 13 de julio de 2020, se concluye que todos los oferentes, esto es, EY CONSULTING SPA, INVERSIONES Y ASESORÍAS SCOTT SPA, UNIVERSIDAD DE CHILE- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS y PRAGMA INFORMÁTICA S.A., cumplieron con acompañar todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 4 de las Bases Administrativas, por lo que se concluye que sus ofertas están habilitadas para ser evaluadas, lo que debe ser comunicado a las empresas.

Unidad de Asesoría Jurídica  
Stgo. , 14 de julio de 2020

## ANEXO N° 6

### CARTA DEN N° 032/2020, DEL 20 DE JULIO DEL 2020



Carta DEN N° 032/2020  
Santiago, 20 de julio de 2020.

**SEÑORES  
PARTICIPANTES LICITACIÓN PRIVADA  
PRESENTE**

**Ref.: Informa habilitación final de ofertas**

De mi consideración:

En el marco de la Licitación Privada "Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penaf", luego de la revisión a los antecedentes habilitantes presentados, se envió Carta DEN N° 030/20, de 13 de julio de 2020, a la empresa EY Consulting Spa, solicitando salvar omisiones en los antecedentes habilitantes presentados, dando plazo hasta el 17 de julio de 2020, para la presentación de antecedentes faltantes.

Transcurrido dicho plazo, y habiéndose efectuado la segunda y definitiva revisión de los antecedentes habilitantes acompañados, se informa que la empresa requerida ha salvado el error. En consecuencia, las ofertas habilitadas para continuar en el proceso, son las siguientes:

- Pragma Informática S.A.
- EY Consulting Spa
- Inversiones y Asesorías Scott Spa
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCA WERTH WAINER  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

M/S:RAL/ANV  
LN: No hay  
C.C.: División Administración y Finanzas  
División de Informática  
División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión

**DISTRIBUCIÓN**

- Pragma Informática S.A.
- EY Consulting Spa
- Inversiones y Asesorías Scott Spa
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

Catedral 1437 - Santiago  
Fono: (56) 229 659 500 - [www.fiscalia.cl](http://www.fiscalia.cl)

## ANEXO N° 7

### CARTA DEN N° 034/2020, DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020

DEN N° 034/2020  
Santiago, 05 de agosto de 2020

SEÑORES  
PARTICIPANTES LICITACIÓN PRIVADA  
PRESENTE

Ref.: Informa rechazo de oferta.

De mi consideración:

En el marco de la Licitación Privada "Servicio de Consultoría para el Levantamiento y Simulación de Procesos en el Marco del Proyecto Red Gestión Penal", y de acuerdo a lo establecido en el Punto 10 de las respectivas Bases Administrativas Simples, comunico a Uds. que nos hemos visto en la obligación de rechazar la oferta de la empresa EY CONSULTING SPA, por no cumplir con los requisitos mínimos y esenciales establecidos en las respectivas bases de licitación.

En específico, la oferta de la referida empresa presenta, para el perfil de "Ingeniero de Procesos Senior", título profesional de *Ingeniero Civil*, lo que es distinto a lo solicitado en el punto 5.1 de las Bases Técnicas Simples, el que estipula expresamente que para dicho perfil los títulos profesionales aceptados serán

- Ing. Civil Industrial, Ing. Industrial, Ing. Ejec. Industrial, Ing. Civil Informático, Ing. Informático, Ing. Ejec. Informático, Ing. Computación e Informática o Ing. Ejec. Computación e Informática. Se indica además que este es un requisito mínimo y esencial.

Teniendo presente lo anterior, tal como se indicó, la propuesta señalada no puede ser considerada en la evaluación técnica y económica, por encontrarse claramente fuera de las Bases de Licitación, vulnerando de esta forma un aspecto central de todo proceso licitatorio, esto es una estricta sujeción a las Bases Administrativas Simples y Técnicas Simples que regulan el proceso, además de afectar, con su eventual aceptación, el igual trato a todos los oferentes.

Finalmente, y de acuerdo a lo anteriormente informado, dicho oferente podrá hacer retiro de su respectiva boleta de garantía de seriedad de la oferta en dependencias de la Fiscalía Nacional, ubicada en calle Catedral N° 1437, comuna y ciudad de Santiago, previa coordinación, con una antelación mínima de una semana, con la profesional

Catedral 1437 - Santiago  
Fono: (56) 229 859 500 - www.fiscalia.cl



de la División de Administración y Finanzas, Sra. Paula Morales Yañez, a través de correo electrónico enviado a la dirección: [pmorales@mimpublico.cl](mailto:pmorales@mimpublico.cl).

Saluda atentamente a Uds.,



FRANCISCA WERTH WAINER  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MIS/RM/LAH/V/amp  
LNº: No hay.  
E.C. División Administración y Finanzas  
División de Informática  
División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión

**DISTRIBUCIÓN:**

- Pragma Informática S.A.
- EY Consulting Spa
- Inversiones y Asesorías Scott & Bunn
- Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

**ANEXO N° 8**
**DETALLE EVALUACIÓN FACTOR 1**
**• Inversiones y Asesorías Scott Spa**

| N° | Nombre de la Consultoría  | Considerada en la evaluación |
|----|---|------------------------------|
| 1  | Levantamiento de Procesos y actualización de documentos normativos  | SI                           |
| 2  | Implementación de módulos de procesos, riesgos y documental   | SI                           |
| 3  | Desarrollo de Arquitectura de Procesos y Levantamiento de Matriz de Riesgos   | SI                           |
| 4  | Levantamiento de procesos de centros de distribución de Gas GLP e implementación del modelo de gobernanza de procesos | SI                           |
| 5  | Desarrollo de Arquitectura de Procesos y Levantamiento de Procesos en Plantas de Gas GLP.                             | SI                           |
| 6  | Implementación de Modelo de Gestión por Procesos  | SI                           |
| 7  | Levantamiento de Plantas de Alimentos para el desarrollo de estándar  | SI                           |
| 8  | Levantamiento de Procesos Comerciales para el desarrollo de estándar  | SI                           |
| 9  | Levantamiento de Procesos Comerciales, Productivos y Administrativos para la implementación de nuevo ERP              | SI                           |
| 10 | Rediseño e implementación de Estructura Contable para el Corporativo y Filiales                                       | SI                           |



|    |  |                               |
|----|--|-------------------------------|
| 11 | Diagnóstico y Diseño de Estándar Corporativo para procesos compartidos y procesos de las unidades de negocios. | SI                            |
| 12 | Diagnóstico de los procesos contables, Provisión, Facturación a Clientes y Facturación de Proveedores.         | SI                            |
| 13 | Levantamiento y Diagnóstico de los Procesos Portuarios   | SI                            |
| 14 | Desarrollo de Arquitectura y Levantamiento de Procesos para el modelo de Atención de Usuarios.                 | Año de término no considerado |
| 15 | Levantamiento y Diagnóstico de Procesos Servicios Compartidos  | Año de término no considerado |
| 16 | Levantamiento y Optimización de Procesos en apoyo a Implementación de nuevo Sistema ERP de SONDA               | Año de término no considerado |
| 17 | Levantamiento y Diagnóstico de los Procesos de Compra Corporativos y Filiales                                  | Año de término no considerado |
| 18 | Diagnóstico de Procesos Operativos, Comerciales y Administrativos  | Año de término no considerado |
| 19 | Formación de Líderes de Procesos a través de Talleres de Procesos  | No considerada similar        |

• **Pragma Informática S.A.**

| N° | Nombre de la Consultoría   | Considerada en la evaluación |
|----|--|------------------------------|
| 1  | Levantamiento y Automatización de Procesos Legalización Contratos y Solicitud de Fondos. | SI                           |
| 2  | Levantamiento y automatización Procesos Garantía Infraestructura Escolar                 | SI                           |

|    |   |    |
|----|---|----|
| 3  | Levantamiento Análisis y Diseño Autorización por Monto  | SI |
| 4  | Levantamiento de Procesos Unidad Internacional  | SI |
| 5  | Actualización procesos  | SI |
| 6  | Apoyo Ejecución del Proyecto Especificación de Procesos de Negocio, Requerimientos, Diseño, y Aseguramiento de la Calidad para la Construcción del Sistema de Apoyo a la Gestión de Causas del MP | SI |
| 7  | Levantamiento e implementación GIE Fase 2   | SI |
| 8  | Levantamiento e implementación Rendición de Cuentas   | SI |
| 9  | Levantamiento de Procesos Proyecto Modernización  | SI |
| 10 | Consultoría Levantamiento Proceso Pensiones   | SI |
| 11 | Consultoría Levantamiento Detallado de Procesos Archivo Nacional  | SI |
| 12 | Levantamiento "SIPEC para implementación Back-End y Front-End"  | SI |
| 13 | Consultoría Actualización Catálogo Instrumentos   | SI |
| 14 | Consultoría Levantamiento Migración BPM   | SI |
| 15 | Levantamiento Transferencia Expedientes Híbridos  | SI |
| 16 | Levantamiento Legalización ARNAD TARAPACA y ARAUCANIA   | SI |
| 17 | Consultoría Optimización de Procesos Proyecto de Modernización  | SI |

|    |  |                        |
|----|--|------------------------|
| 18 | Levantamiento e implementación Prendas | No considerada similar |
| 19 | Levantamiento e implementación FOFAR   | No considerada similar |
| 20 | Levantamiento e implementación PAT     | No considerada similar |

• **Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile**

| N° | Nombre de la Consultoría  | Considerada en la evaluación |
|----|---|------------------------------|
| 1  | Evaluación de Impacto Campaña Mano a Mano   | SI                           |
| 2  | Propuesta de modernización la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes                         | SI                           |
| 3  | Adquisiciones como una componente estratégica de la gestión municipal   | SI                           |
| 4  | Diagnóstico y propuesta de reingeniería de los procesos asociados a las Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño | SI                           |
| 5  | Evaluación Focalizada de Ámbito: Programa Recambio de calefactores a leña   | SI                           |
| 6  | Evaluación Focalizada de Ámbito: Programa Refinanciamiento de créditos PYME   | SI                           |
| 7  | Diseño de Modelo de procesos y manejo de filas en oficinas provinciales de Extranjería y Migraciones                      | SI                           |
| 8  | Acompañamiento para la Implementación de Iniciativas de Mejoramiento del Servicio de Atención de Urgencia                 | SI                           |

|    |   |    |
|----|---|----|
| 9  | Evaluación del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública de la Defensoría Penal Pública   | SI |
| 10 | Análisis y definición de sostenibilidad y condiciones para el fortalecimiento institucional del programa para la gestión sanitaria de acuicultura | SI |
| 11 | Evaluación de Diseño, Procesos, Resultados e Impacto del Plan de Prevención del Instituto de Seguridad Laboral                                    | SI |
| 12 | Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de los programas de capacitación y empleo de SENCE   | SI |
| 13 | Evaluación de Impacto del Subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades (Ley N° 20.595)   | SI |

**ANEXO N° 9**

**DETALLE EVALUACIÓN FACTOR 2**

• **Inversiones y Asesorías Scott Spa**

| Perfil                         | Nombre                      | Título Profesional     | Acreditado Título Profesional | Postgrado Relacionado | Postítulo Relacionado | Cursado BPMN 2.0 aprob | Certificación Bizagi | Puntaje Estudios | Exp. Laboral en Perfiles Similares (meses) | Puntaje Exp. Laboral Perfiles Similares | Exp. Laboral Total (meses) | Puntaje Exp. Laboral Total |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|------------------|--|---|----------------------------|----------------------------|
| Jefe de Proyecto               | Cristina Iribarra Oniszczuk | Ing. Civil Informático | SI                            | NO                    | SI                    | -                      | -                    | 90               | 162  | 84,82                                   | 168*                       | 50,00                      |
| Ingeniero de Procesos Senior   | Jonathan Scott Rojas        | Ing. Civil Industrial  | SI                            | SI                    | NO                    | NO                     | NO                   | 0                | 210  | 81,08                                   | 156*                       | 52,00                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Cuadra Zamora       | Ing. Informático       | SI                            | -                     | NO                    | NO                     | NO                   | 80               | 83   | 75,45                                   | 60                         | 33,33                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 2 | José Imperatore Leckie      | Ing. Informático       | SI                            | -                     | NO                    | NO                     | NO                   | 80               | 73   | 66,36                                   | 48*                        | 26,67                      |

\*: Se ajusta experiencia laboral total, conforme a lo descrito en punto 8.2, Factor 2, letra c) Experiencia laboral total.

| Nombre                      | Año Título | Años Exp. Total | Título más Años Exp. | Ajuste Años Exp Total | Meses |
|-----------------------------|------------|-----------------|----------------------|-----------------------|-------|
| Cristina Iribarra Oniszczuk | 2006       | 15              | 2021                 | 14                    | 168   |
| Jonathan Scott Rojas        | 2007       | 15              | 2022                 | 13                    | 156   |
| José Imperatore Leckie      | 2016       | 5               | 2021                 | 4                     | 48    |

• Pragma Informática S.A.

| Perfil                         | Nombre                | Título Profesional                             | Acredita Título Profesional | Post-grado Relacionado | Post-título Relacionado | Curso BPMN 2.0 aprob | Certificación Bizagi | Puntaje Estudios | Exp. Laboral en Perfiles Similares (meses) | Puntaje Exp. Laboral Perfiles Similares | Exp. Laboral Total (meses) | Puntaje Exp. Laboral Total |
|--------------------------------|-----------------------|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|------------------|--|---|----------------------------|----------------------------|
| Jefe de Proyecto               | Luz Echeverría Gálvez | Ing. Civil en Computación                      | SI                          | SI                     | SI                      | -                    | -                    | 100              | 191  | 100,00                                  | 288                        | 85,71                      |
| Ingeniero de Procesos Senior 1 | César López Alarcón   | Ing. en Computación e Informática              | SI                          | NO                     | SI                      | NO                   | NO                   | 0                | 0  | 0,00                                    | 96*                        | 32,00                      |
| Ingeniero de Procesos Senior 2 | Sonia Moreno Ortiz    | Ing. de Ejecución en Informática               | SI                          | NO                     | SI                      | NO                   | NO                   | 0                | 12   | 4,63                                    | 300                        | 100,00                     |
| Ingeniero de Procesos Junior   | Javier Molina Fuentes | Ing. de Ejecución en Computación e Informática | SI                          | -                      | NO                      | NO                   | SI                   | 90               | 0  | 0,00                                    | 180                        | 100,00                     |

\*: Se ajusta experiencia laboral total, conforme a los descrito en punto 8.2, Factor 2, letra c) Experiencia laboral total.

| Nombre              | Año Título | Años Exp. Total | Título más Años Exp. | Ajuste          |       |
|---------------------|------------|-----------------|----------------------|-----------------|-------|
|                     |            |                 |                      | Años Exp. Total | Meses |
| César López Alarcón | 2012       | 10              | 2022                 | 8               | 96    |



## • Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile

| Perfil                         | Nombre                     | Título Profesional                              | Acredita Título Profesional | Postgrado Relacionado | Postítulo Relacionado | Curso BPMN 2.0 aprob | Certificación Bizagi | Puntaje Estudios | Exp. Laboral en Perfiles Similares (meses) | Puntaje Exp. Laboral Perfiles Similares | Exp. Laboral Total (meses) | Puntaje Exp. Laboral Total |
|--------------------------------|----------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|------------------|--|---|----------------------------|----------------------------|
| Jefe de Proyecto               | Claudio Pizarro Torres     | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | SI                    | NO                    | -                    | -                    | 100              | 186  | 97,38                                   | 336                        | 100,00                     |
| Ingeniero de Procesos Senior   | Francisco Tubino Cortés    | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | SI                    | NO                    | NO                   | NO                   | 0                | 259  | 100,00                                  | 264                        | 88,00                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 1 | Ignacio Pardo Andrade      | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                     | NO                    | NO                   | NO                   | 80               | 110  | 100,00                                  | 120                        | 66,67                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 2 | Mauricio Pilleaux Gallardo | Ing. Civil Industrial/Ing. Civil en Computación | SI                          | -                     | NO                    | NO                   | NO                   | 80               | 75*  | 68,18                                   | 48                         | 26,67                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 3 | Paulina Suárez Aidunate    | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                     | NO                    | NO                   | NO                   | 80               | 52   | 47,27                                   | 36                         | 20,00                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 4 | Javier Bravo Herrera       | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                     | NO                    | NO                   | NO                   | 80               | 24   | 21,82                                   | 21,96                      | 12,20                      |
| Ingeniero de Procesos Junior 5 | Felipe Blaset Valenzuela   | Ing. Civil Industrial                           | SI                          | -                     | NO                    | NO                   | NO                   | 80               | 24   | 21,82                                   | 24                         | 13,33                      |

\*: Se ajusta experiencia laboral en perfiles similares, conforme a lo descrito en el punto 8.2, Factor 2, letra b) Experiencia laboral en perfiles similares.


| Nombre                     | Mes/Año Título | Mes/Año inicio Consul. | Meses Duración Consul. | Nombre Empresa              | Inicio Consul. anterior a Titulación | Calculo Termino Consultoría | Meses Exp. Perfiles Similares |
|----------------------------|----------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Mauricio Pilleaux Gallardo | Ene - 2016     | Mar-2014               | 25                     | Associates Universities INC | SI                                   | Abr - 2016                  | 3                             |

**ANEXO N° 10****DETALLE EVALUACIÓN FACTOR 3**

| <b>Nombre Oferente</b>   | <b>Perfil aparte del mínimo requerido</b> | <b>Número de Profesionales</b> |
|--|---|--------------------------------|
| Inversiones y Asesorías Scott Spa  | Ingeniero de Procesos Junior              | 1                              |
| Pragma Informática S.A.  | Ingeniero de Procesos Senior              | 1                              |
| Centro de Sistemas Públicos<br>- Ingeniería Industrial de la<br>Universidad de Chile | Ingeniero de Procesos Junior 1            | 4                              |
|  | Ingeniero de Procesos Junior 2            |                                |
|  | Ingeniero de Procesos Junior 3            |                                |
|  | Ingeniero de Procesos Junior 4            |                                |

## ANEXO N° 11

### OFERTAS ECONÓMICAS



**ANEXO N° 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PRIVADA** : \*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO Y SIMULACION DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RED GESTIÓN PENAL\*

**FECHA** : 10 DE JUNIO 2020

**RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE** : INVERSIONES Y ASESORIAS SCOTT SPA

**REPRESENTANTE LEGAL** : JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS

| PRECIO TOTAL CONSULTORÍA<br>(en pesos impuestos incluidos) | VIGENCIA DE LA OFERTA<br>(DÍAS CORRIDOS) |
|--|--|
| 65.000.000.-   | 120                                      |

Indicar alternativa con una X: **Afecto a IVA:**  **Exento de IVA:**

**Notas:**

- El precio total a pagar presentado en la oferta económica debe incluir todos los impuestos, IVA y otros, en su defecto indicar que son valores exentos o no afectos a impuesto. Asimismo, debe ser expresado en pesos, moneda nacional, no aceptándose ofertas en dólares, unidades de fomento o cualquier otra moneda distinta a la señalada.
- El Ministerio Público tiene un presupuesto para la presente licitación de \$80 000 000.- (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos. Dado lo anterior, las ofertas deben respetar dicho marco de recursos. Cualquier oferta que supere dicho monto será declarada fuera de bases y será rechazada.



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

1



**ANEXO N° 3  
OFERTA ECONOMICA**

**LICITACIÓN PRIVADA** : \*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RED GESTIÓN PENAL\*

**FECHA** : Santiago, junio 12 de 2020

**RAZON SOCIAL DEL PROponente** : PRAGMA INFORMÁTICA S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL** : Donisio González González

| PRECIO TOTAL CONSULTORÍA<br>(en pesos Impuestos incluidos) | VIGENCIA DE LA OFERTA<br>(DÍAS CORRIDOS) |
|--|--|
| 78.000.000   | 120                                      |

Indicar alternativa con una X: Afecto a IVA: \_\_\_\_\_ Exento de IVA:  X \_\_\_\_\_

**Notas:**

- El precio total a pagar presentado en la oferta económica debe incluir todos los impuestos, IVA y otros, en su defecto indicar que son valores exentos o no afectos a impuesto. Asimismo, debe ser expresado en pesos, moneda nacional, no aceptándose ofertas en dólares, unidades de fomento o cualquier otra moneda distinta a la señalada.
- El Ministerio Público tiene un presupuesto para la presente licitación de \$80.000.000- (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos. Dado lo anterior, las ofertas deben respetar dicho marco de recursos. Cualquier oferta que supere dicho monto será declarada fuera de bases y será rechazada.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PRIVADA** : **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RED GESTIÓN PENAL**

**FECHA** : **SANTIAGO, 12 DE JUNIO DEL 2020**

**RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE** : **UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**

**REPRESENTANTE** : **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CONCHA**

| PRECIO TOTAL CONSULTORIA<br>(en pesos impuestos incluidos) | VIGENCIA DE LA OFERTA<br>(DÍAS CORRIDOS) |
|--|--|
| \$68.500.000.-   | 120                                      |

Indicar alternativa con una X: Afecto a IVA:  Exento de IVA:

**Notas.**

- El precio total a pagar presentado en la oferta económica debe incluir todos los impuestos, IVA y otros, en su defecto indicar que son valores exentos o no afectos a impuesto. Asimismo, debe ser expresado en pesos, moneda nacional, no aceptándose ofertas en dólares, unidades de fomento o cualquier otra moneda distinta a la señalada.
- El Ministerio Público tiene un presupuesto para la presente licitación de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos. Dado lo anterior, las ofertas deben respetar dicho marco de recursos. Cualquier oferta que supere dicho monto será declarada fuera de bases y será rechazada.



Francisco Javier Martínez Concha  
Decano  
Rut: 6.460.797-9  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Universidad de Chile



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.  
La autenticidad puede ser verificada en:  
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion?ee163d8cf37f7d01cacca4b>

**ANEXO N° 12**
**DETALLE EXPERIENCIA LABORAL EN PERFILES SIMILARES**  
**CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN**

- **Inversiones y Asesorías Scott Spa**

| Nombre Participante                    | Fecha inicio | Duración (meses) | Nombre Empresa para la que prestó servicios | Nombre Empresa cliente (sólo aplica a experiencias asociadas a proyectos) | Perfil desempeñado           |
|--|--------------|------------------|---|---|------------------------------|
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | feb-08       | 108              | ENTEL                                       |   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | ago-16       | 8                | Go BPM                                      | Castaño   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | jul-17       | 6                | Go BPM                                      | PUERTOS Y LOGISTICA   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | jul-18       | 10               | Go BPM                                      | PUERTOS Y LOGISTICA   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | jul-18       | 10               | Go BPM                                      | GASCO GLP   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | dic-18       | 7                | Go BPM                                      | MAXAGRO   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | mar-19       | 7                | Go BPM                                      | GASCO GLP   | Jefe de Proyectos            |
| CRISTINA ALEJANDRA IRRIBARRA ONISZEZUK | oct-19       | 6                | DENTIDESK                                   |   | Jefe de Proyectos            |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS             | jul-12       | 21               | AGROSUPER                                   |   | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS             | ene-14       | 3                | Go BPM                                      | WONG y Jumbo.cl - Cencosud  | Ingeniero de Procesos Senior |

|                            |        |    |        |                           |                              |
|----------------------------|--------|----|--------|---------------------------|------------------------------|
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | mar-14 | 22 | Go BPM | SAAM                      | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | mar-18 | 8  | Go BPM | MAXAGRO                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | dic-18 | 7  | Go BPM | MAXAGRO                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | mar-16 | 12 | Go BPM | GASMAR                    | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | jul-19 | 8  | Go BPM | MAXAGRO                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | mar-17 | 12 | Go BPM | GASMAR                    | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | ago-16 | 9  | Go BPM | AGROSUPER                 | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | ago-16 | 8  | Go BPM | Castaño                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | may-15 | 5  | Go BPM | SUBSECRETARIA DE JUSTICIA | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | abr-17 | 9  | Go BPM | PUERTO CENTRAL(PCE)       | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | jul-17 | 6  | Go BPM | PUERTOS Y LOGÍSTICA       | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | may-18 | 5  | Go BPM | HABAS                     | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | jul-18 | 10 | Go BPM | PUERTO Y LOGISTICA        | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS | abr-18 | 7  | Go BPM | ASOCCO                    | Ingeniero de Procesos Senior |



|                               |         |    |        |                                 |                              |
|-------------------------------|---------|----|--------|---------------------------------|------------------------------|
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | mar-19  | 10 | Go BPM | GASCO GLP                       | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | jul-18  | 7  | Go BPM | GASCO GLP                       | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | ago-19  | 4  | Go BPM | GASCO MAGALLANES                | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | ene-20  | 6  | Go BPM | EMPRESAS GASCO S.A.             | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | ago-19  | 8  | Go BPM | SURA Investment Management (IM) | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | sept-13 | 4  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | oct-14  | 8  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | oct-15  | 8  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Senior |
| JONATHAN HARRY SCOTT ROJAS    | may-16  | 3  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Senior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | mar-16  | 12 | Go BPM | GASCO                           | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | ago-16  | 8  | Go BPM | Castaño                         | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | mar-17  | 16 | Go BPM | CAPTA HYDRO                     | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | jul-18  | 7  | Go BPM | GASCO GLP                       | Ingeniero de Procesos Junior |

|                               |        |    |        |                                 |                              |
|-------------------------------|--------|----|--------|---------------------------------|------------------------------|
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | mar-19 | 10 | Go BPM | GASCO GLP                       | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | jul-19 | 8  | Go BPM | MAXAGRO                         | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | ago-19 | 8  | Go BPM | SURA Investment Management (IM) | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | ene-20 | 6  | Go BPM | EMPRESAS GASCO S.A.             | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | may-16 | 3  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Junior |
| IGNACIO NICOLÁS CUADRA ZAMORA | ene-16 | 5  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | mar-16 | 12 | Go BPM | GASCO                           | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | ago-16 | 8  | Go BPM | Castaño                         | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | may-16 | 3  | Go BPM | FISCALIA NACIONAL               | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | abr-18 | 7  | Go BPM | ASOCOA                          | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | jul-18 | 7  | Go BPM | GASCO GLP                       | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | mar-19 | 10 | Go BPM | GASCO GLP                       | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | jul-19 | 8  | Go BPM | MAXAGRO                         | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE  | ago-19 | 4  | Go BPM | GASCO MAGALLANES                | Ingeniero de Procesos Junior |

|                              |        |   |        |                                 |                              |
|------------------------------|--------|---|--------|---------------------------------|------------------------------|
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE | ago-19 | 8 | Go BPM | SURA Investment Management (IM) | Ingeniero de Procesos Junior |
| JOSE CARLO IMPERATORE LECKIE | ene-20 | 6 | Go BPM | EMPRESAS GASCO S.A.             | Ingeniero de Procesos Junior |

- **Pragma Informática S.A.**

| Nombre Participante           | Fecha inicio | Duración (meses) | Nombre Empresa para la que prestó servicios | Nombre Empresa cliente (sólo aplica a experiencias asociadas a proyectos) | Perfil desempeñado |
|-------------------------------|--------------|------------------|---|---|--------------------|
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | ene-04       | 16               | Business Ahead                              | FUNDACION CHILE   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | may-05       | 36               | Business Ahead                              | FUNDACION CHILE   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | may-08       | 3                | PRAGMA                                      | SVS   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | ago-08       | 13               | PRAGMA                                      | FUNDACION CHILE   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | sept-09      | 33               | PRAGMA                                      | COLMENA   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | jun-12       | 42               | PRAGMA                                      | REGCIVIL  | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | jun-16       | 4                | PRAGMA                                      | SERVEL  | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | oct-16       | 5                | PRAGMA                                      | Transbank   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | mar-17       | 1                | PRAGMA                                      | SENCE   | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | abr-17       | 1                | PRAGMA                                      | UTEM  | Jefe de Proyecto   |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | may-17       | 2                | PRAGMA                                      | SENCE   | Jefe de Proyecto   |

|                               |        |   |        |             |                   |
|-------------------------------|--------|---|--------|-------------|-------------------|
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | jul-17 | 6 | PRAGMA | MINPUB      | Jefe de Proyecto  |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | ene-18 | 9 | PRAGMA | SENCE       | Jefe de Proyecto  |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | oct-18 | 9 | PRAGMA | REGCIVIL    | Jefe de Proyecto  |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | jul-19 | 6 | PRAGMA | SAG         | Jefe de Proyecto  |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | ene-20 | 2 | PRAGMA | CGR         | Jefe de Proyecto  |
| Luz Eugenia Echeverría Gálvez | mar-20 | 3 | PRAGMA | SAG         | Jefe de Proyecto  |
| Sonia María Moreno Ortiz      | oct-10 | 5 | PRAGMA | CORPVIDA    | Jefe de Proyectos |
| Sonia María Moreno Ortiz      | mar-11 | 7 | PRAGMA | MUTUAL CCHC | Jefe de Proyecto  |

- **Centro de Sistemas Públicos - Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile**

| Nombre Participante      | Fecha inicio | Duración (meses) | Nombre Empresa para la que prestó servicios                                     | Nombre Empresa cliente (sólo aplica a experiencias asociadas a proyectos)                                 | Perfil desempeñado |
|--------------------------|--------------|------------------|---|---|--------------------|
| Felipe Blaset Valenzuela | ene-19       | 10               | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial,             | Mutual de Seguridad   | Ingeniero Junior   |
| Felipe Blaset Valenzuela | nov-19       | 8                | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad | Superintendencia de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Seguridad del Trabajo, | Ingeniero Junior   |

|                          |        |    |  |   |                  |
|--------------------------|--------|----|--|---|------------------|
|                          |        |    | de Chile   | Mutual de Seguridad y Asociación Chilena de Seguridad.        |                  |
| Felipe Blaset Valenzuela | ene-20 | 6  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) | Ingeniero Junior |
| Javiera Bravo Herrera    | oct-18 | 4  | Independiente  | Subsecretaría de Transportes                                  | Ingeniera Junior |
| Javiera Bravo Herrera    | dic-18 | 2  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Subsecretaría de Transportes                                  | Ingeniera Junior |
| Javiera Bravo Herrera    | ene-19 | 11 | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Instituto de Seguridad Laboral (ISL)                          | Ingeniera Junior |
| Javiera Bravo Herrera    | nov-19 | 7  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Instituto de Seguridad Laboral (ISL)                          | Ingeniera Junior |

|                           |         |    |  |   |                  |
|---------------------------|---------|----|--|---|------------------|
| Paulina Suárez Aldunate   | ago-18  | 8  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Subsecretaría del Interior  | Ingeniera Junior |
| Paulina Suárez Aldunate   | jun-18  | 5  |  | Departamento de Derechos Intelectuales, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Ingeniera Junior |
| Paulina Suárez Aldunate   | sept-18 | 6  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Agencia de Calidad de la Educación  | Ingeniera Junior |
| Paulina Suárez Aldunate   | sept-19 | 3  | Coder Hub SpA  | OXIQUM  | Jefa de Proyecto |
| Paulina Suárez Aldunate   | dic-17  | 30 | Coder Hub SpA  | ENEL Green Power  | Ingeniera Junior |
| Mauricio Pilleux Gallardo | mar-14  | 3  | Associates Universities INC  | No aplica   | Ingeniero Junior |
| Mauricio Pilleux Gallardo | feb-16  | 14 | Pertikos   | No aplica   | Ingeniero Junior |
| Mauricio Pilleux Gallardo | ago-17  | 7  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad          | Subsecretaría del Interior  | Ingeniero Junior |

|                                |        |    |  |   |                  |
|--------------------------------|--------|----|--|---|------------------|
|                                |        |    | de Chile   |   |                  |
| Mauricio Pilleux Gallardo      | ago-18 | 15 | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Agencia de Calidad de la Educación                        | Ingeniero Junior |
| Mauricio Pilleux Gallardo      | ene-18 | 2  | Coder Hub SpA  | AFP Provida   | Ingeniero Junior |
| Mauricio Pilleux Gallardo      | dic-17 | 30 | Coder Hub SpA  | ENEL Green Power  | Ingeniero Junior |
| Mauricio Pilleux Gallardo      | mar-17 | 4  | Coder Hub SpA  | INSTORE   | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | ago-02 | 3  | CIS Ingenieros Asociados S.A   | Asociación Chilena de Seguridad y Hospital del Trabajador | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | ene-04 | 3  | CIS Ingenieros Asociados S.A   | Dirección de Compras y Contratación Pública               | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | jul-04 | 12 | CIS Ingenieros Asociados S.A   | Universidad de Las Américas                               | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | jul-05 | 12 | CIS Ingenieros Asociados S.A   | Universidad de Los Andes                                  | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | ene-06 | 3  | CIS Ingenieros Asociados S.A   | Deloitte  | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | mar-06 | 4  | CIS Ingenieros Asociados S.A   | Inmobiliaria Nueva Costanera                              | Ingeniero Junior |



|                                |         |    |  |   |                  |
|--------------------------------|---------|----|--|---|------------------|
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | sept-07 | 2  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Ministerio de Educación                         | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | may-07  | 5  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Subsecretaría del Trabajo                       | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | jul-07  | 6  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | nov-08  | 4  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Fundación Integra                               | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | mar-10  | 5  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | CAPREDENA                                       | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | mar-11  | 10 | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | CAPREDENA                                       | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | ago-11  | 4  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | ENTEL   | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | may-11  | 3  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | ENORChile                                       | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | sept-12 | 4  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | DIPRECA   | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | mar-12  | 4  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Fundación Integra                               | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | ene-15  | 9  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Superintendencia de Electricidad y Combustibles | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | dic-16  | 4  | CIS Ingenieros Asociados S.A                 | Servicio Nacional de Pesca                      | Ingeniero Junior |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | oct-17  | 4  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de | Coordinador Eléctrico Nacional                  | Ingeniero Junior |

|                                |                 |    |   |   |                              |
|--------------------------------|-----------------|----|---|---|------------------------------|
|                                |                 |    | Ingeniería Industrial, Universidad de Chile |   |                              |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | ene-18          | 4  | Consultor Independiente                     | Poder Judicial de Honduras              | Ingeniero Junior             |
| IGNACIO PATRICIO PARDO ANDRADE | may-20          | 5  | CIS Transporte                              | Ministerio de Obras Públicas            | Ingeniero Junior             |
| Francisco Tubino Cortés        | Enero 2019      | 20 | GPI Consultores Ltda.                       | Automotores Gildemeister, Chile         | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Octubre 2019    | 5  | GPI Consultores Ltda.                       | Emasa, Chile                            | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Octubre 2015    | 5  | GPI Consultores Ltda.                       | Syngenta, Chile                         | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Enero 2013      | 24 | GPI Consultores Ltda.                       | Automotores Gildemeister, Chile         | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Julio 2015      | 6  | GPI Consultores Ltda.                       | Varsoviense                             | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Junio 2015      | 6  | GPI Consultores Ltda.                       | Thomas, Chile                           | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Enero 2015      | 4  | GPI Consultores Ltda.                       | Thomas, Chile                           | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Septiembre 2014 | 3  | Novakem                                     | Clínica Universidad de Los Andes, Chile | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Enero 2013      | 14 | GPI Consultores Ltda.                       | Caffarena S.A., Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés        | Marzo 2012      | 4  | Novakem                                     | Integramedica, Chile                    | Ingeniero de Procesos Senior |

|                         |                 |    |                       |  |                              |
|-------------------------|-----------------|----|-----------------------|--|------------------------------|
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 2010    | 3  | Universidad de Chile  | Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile           | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Agosto 2011     | 11 | Debcontrol            | Mars, Chile  | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Septiembre 2011 | 3  | GPI Consultores Ltda. | AES Gener, Chile                                     | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Jul-11          | 2  | GPI Consultores Ltda. | AES Gener, Chile                                     | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Diciembre 2011  | 3  | Univrsidad de Chile   | Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), Chile | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Septiembre 2011 | 8  | Univrsidad de Chile   | Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), Chile | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Octubre 2011    | 2  | GPI Consultores Ltda. | Automotores Gildemeister, Chile                      | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | 40603           | 4  | GPI Consultores Ltda. | Ingomar, Chile                                       | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Enero 2011      | 3  | GPI Consultores Ltda. | Hertz, Chile   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Abril 2011      | 2  | GPI Consultores Ltda. | GeoGlobal Energy (GGE), Chile                        | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Agosto 2010     | 4  | GPI Consultores Ltda. | CEM S.A., Chile                                      | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Julio 2010      | 2  | GPI Consultores Ltda. | Automotores Gildemeister, Chile                      | Ingeniero de Procesos Senior |

|                         |              |   |   |   |                              |
|-------------------------|--------------|---|---|---|------------------------------|
| Francisco Tubino Cortés | Marzo 2010   | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Chile | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Abril 2010   | 5 | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 2010 | 2 | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Octubre 2009 | 6 | Asicom  | Universidad de Chile, Chile                       | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Mayo 2009    | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Agosto 2009  | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Caffarena S.A., Chile                             | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Marzo 2009   | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 2008 | 2 | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Octubre 2008 | 3 | Universidad de Chile                                | Departamento de Propiedad Industrial, Chile       | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Marzo 2008   | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile                   | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 2008 | 1 | GPI Consultores Ltda.                               | National Oilwell Varco, México                    | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 2008   | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Küpfer Hnos., Chile                               | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 2008 | 3 | Universidad de Chile – Depto. Industrial Ingeniería | Minera Gaby (Codelco), Chile                      | Ingeniero de Procesos Senior |

|                         |                 |    |   |  |                              |
|-------------------------|-----------------|----|---|--|------------------------------|
| Francisco Tubino Cortés | Marzo 2008      | 4  | GPI Consultores Ltda.                               | Küpfer Hnos., Chile                          | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Enero 2007      | 13 | GPI Consultores Ltda.                               | Caffarena S.A., Chile                        | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | mar-08          | 1  | GPI Consultores Ltda.                               | Celulosa Arauco, Chile                       | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Agosto 2007     | 4  | Universidad de Chile – Depto. Ingeniería Industrial | Ministerio de Vivienda, Chile                | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Septiembre 2007 | 3  | GPI Consultores Ltda.                               | Quintec Soluciones Informáticas, Chile       | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Agosto 2007     | 1  | GPI Consultores Ltda.                               | National Oilwell Varco, Mexicali, México     | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Julio 2007      | 3  | Universidad de Chile – Depto. Ingeniería Industrial | Dirección Nacional del Servicio Civil, Chile | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Abril 2007      | 3  | GPI Consultores Ltda.                               | Automotores Gildemeister, Chile              | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Julio 2007      | 3  | GPI Consultores Ltda.                               | Pratt & Whitney, EEUU                        | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 2006      | 2  | GPI Consultores Ltda.                               | Cemco, Santiago, Chile                       | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Julio 2005      | 2  | Universidad de Chile – Depto. Ingeniería            | Masisa, Chile                                | Ingeniero de Procesos Senior |

|                         |              |   |   |                                      |                              |
|-------------------------|--------------|---|---|--------------------------------------|------------------------------|
|                         |              |   | Industrial  |                                      |                              |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 2005   | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Cemco, Chile                         | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Abril 2004   | 8 | GPI Consultores Ltda.                               | Cemco, Chile                         | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 2004   | 1 | GPI Consultores Ltda.                               | Cymer, EEUU                          | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Abril 2004   | 1 | GPI Consultores Ltda.                               | Abbott Laboratories, EEUU            | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Mayo 2003    | 3 | GPI Consultores Ltda.                               | Farmacias Ahumada, Chile             | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 2001   | 2 | Network Dynamics                                    | Auburn Consolidated Industries, EEUU | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Marzo 2000   | 8 | GPI Consultores Ltda.                               | Química Osku, Chile                  | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 2000   | 3 | Network Dynamics                                    | Pratt & Whitney Halifax, Canada      | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 1998 | 6 | Universidad de Chile – Depto. Ingeniería Industrial | Otto Kraus Santiago, Chile           | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Febrero 1998 | 1 | GPI Consultores Ltda.                               | Valet Park of New England, EEUU      | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Junio 1996   | 3 | Universidad de Wisconsin-Madison                    | Traex Dane, EEUU                     | Ingeniero de Procesos Senior |
| Francisco Tubino Cortés | Abril 1995   | 3 | Universidad de Wisconsin-Madison                    | Trek Bicycles Waterloo, EEUU         | Ingeniero de Procesos Senior |

|                 |          |    |  |  |                  |
|-----------------|----------|----|--|--|------------------|
| Claudio Pizarro | Ago 2015 | 4  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Subsecretaría de Hacienda                | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Oct 2015 | 2  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Ministerio Público                       | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Dic 2015 | 3  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Hospital San Juan de Dios                | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar 2016 | 10 | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Instituto Nacional de Estadísticas (INE) | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar 2017 | 6  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Banco Central de Chile                   | Jefe de Proyecto |



|                 |          |    |  |                                |                  |
|-----------------|----------|----|--|--------------------------------|------------------|
| Claudio Pizarro | May 2017 | 4  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Sistema de Empresas Públicas   | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Sep 2017 | 4  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Coordinador Eléctrico Nacional | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Abr 2018 | 5  | Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile | Banco Central de Chile         | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Abr 2020 | 3  | CIS Consultores  | Inmobiliaria RAMAQ             | Jefe Proyecto    |
| Claudio Pizarro | Oct 2019 | 3  | CIS Consultores  | Casaldeas                      | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Abr 2019 | 4  | CIS Consultores  | Fantasilandia                  | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2016 | 12 | CIS Consultores  | VOGT S.A.                      | Jefe Proyecto    |
| Claudio Pizarro | Ago 2016 | 3  | CIS Consultores  | Logros Factoring               | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Sep 2017 | 4  | CIS Consultores  | CyD                            | Jefe Proyecto    |
| Claudio Pizarro | Nov 2017 | 3  | CIS Consultores  | Top Roller                     | Jefe de Proyecto |
| Claudio Pizarro | Jul 2018 | 4  | CIS Consultores  | Frigorífico Temuco             | Jefe de Proyecto |

|                 |             |    |                    |   |                     |
|-----------------|-------------|----|--------------------|---|---------------------|
| Claudio Pizarro | Jun 2018    | 8  | CIS<br>Consultores | ASICOM  | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | nov 2019    | 3  | CIS<br>Consultores | Innsipiral  | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Jun 2020    | 1  | CIS<br>Consultores | Cámara<br>Nacional de<br>Comercio                               | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2010    | 12 | CIS<br>Consultores | FloresCorp S.A.   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar<br>2015 | 3  | CIS<br>Consultores | FRUTEXSA  | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar<br>2016 | 4  | CIS<br>Consultores | SAMSUNG   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2017    | 12 | CIS<br>Consultores | COPEC   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar<br>2016 | 5  | CIS<br>Consultores | Ministerio de<br>Economía,<br>Fomento y<br>Turismo<br>(MINECON) | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Sep 2019    | 4  | CIS<br>Consultores | Instituto de<br>Desarrollo<br>Agropecuario<br>(INDAP)           | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar<br>2013 | 4  | CIS<br>Consultores | Agrícola Santa<br>Emilia S.A.                                   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar<br>2014 | 9  | CIS<br>Consultores | CODELCO   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2008    | 12 | CIS<br>Consultores | Zorro<br>Abarrotero -<br>DF México                              | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Mar<br>2014 | 4  | CIS<br>Consultores | Scorpion - DF<br>México   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | May<br>2014 | 4  | CIS<br>Consultores | Nieto -<br>Cuernavaca<br>México                                 | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2014    | 3  | CIS<br>Consultores | Fedco -<br>Colombia   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2011    | 12 | CIS<br>Consultores | El Volcán   | Jefe de<br>Proyecto |
| Claudio Pizarro | Ene 2008    | 12 | CIS<br>Consultores | FloresCorp S.A.   | Jefe de<br>Proyecto |